



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 818

ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. SANTIAGO LANZUELA MARINA

Sesión núm. 90

celebrada el martes, 23 de septiembre de 2003

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia cuatrimestral del señor secretario de Estado de la Energía, Desarrollo Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa (Folgado Blanco), para informar de las materias propias de su competencia, previa remisión del informe correspondiente. (Número de expediente 212/001568)

Página

25730

Se abre la sesión a las diez y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión.

El único punto del orden del día de hoy es la celebración de la comparecencia cuatrimestral del secretario de Estado de la Energía, Desarrollo Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, para informar de las materias propias de su competencia.

Señor Folgado, bienvenido a la Comisión. Tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA ENERGÍA, DESARROLLO INDUSTRIAL Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Folgado Blanco): Señorías, comparezco ante esta Comisión de Economía y Hacienda para dar cuenta de las actuaciones realizadas por la Secretaría de Estado de Energía, Desarrollo Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa en los últimos meses. Si me lo permiten SS.SS., comenzaré por ofrecer una valoración general de las principales medidas adoptadas en el ámbito de la política de la pyme y de otros programas de promoción y desarrollo industrial, para hacer a continuación un balance del funcionamiento de nuestro modelo energético en el nuevo entorno de completa apertura que, como saben SS.SS., entró en vigor a principios del presente año. Ligado con el tema energético, haré también unas reflexiones en torno al desarrollo sostenible.

Desde 1996, uno de los objetivos fundamentales de la política económica del Gobierno ha sido la convergencia real con la Unión Europea. El objetivo se ha cumplido con creces, ya que desde 1995 hasta 2003 el avance ha sido de unos siete puntos porcentuales, situándose el producto interior bruto *per cápita* español en la actualidad en el 85 por ciento de la media de la Unión Europea, frente al 78 por ciento del que partíamos. Esta aproximación se ha producido sencillamente porque desde 1996 la economía española crece sistemáticamente por encima de la Unión Europea, no sólo en etapas de expansión sino también de debilitamiento económico como la actual. En este proceso la política del Gobierno se ha basado fundamentalmente en el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica, especialmente la disciplina fiscal, en el incremento de la dotación de capital, a través de un gran esfuerzo inversor en infraestructuras públicas, y en la aplicación de medidas favorecedoras de la actividad empresarial, ya que el Gobierno está convencido del protagonismo de la empresa en la creación de riqueza y empleo. Este proceso de consolidación fiscal ha permitido la creación de un marco fiscal muy favorable para las pymes, con rebajas de impuestos tan importantes como la eliminación del impuesto sobre actividades económicas para la casi totalidad de las pymes españolas, además de otras medidas de carácter tributario, como saben SS.SS.

Al hablar de medidas de apoyo a las pymes, en un país en el que el 99 por ciento de su estructura empresarial está formada por empresas de menos de 250 trabajadores y en el que los empresarios individuales y las empresas de menos de 10 trabajadores son el 94 por ciento del tejido empresarial, el punto de partida hay que buscarlo en la conocida como Carta de Feira, que constituye uno de los ejes básicos de la Unión Europea sobre los aspectos fundamentales en los que los gobiernos deben trabajar para favorecer la creación y el desarrollo de empresas. El apoyo entusiasta del Gobierno a la misma muestra que los compromisos del Gobierno español no se quedan en papel mojado, ya que hemos realizado un desarrollo muy importante de políticas plenamente integradas en la letra y el espíritu de dicho documento. Así, se ha diseñado una política que apoya a las pymes españolas en los tres momentos clave de su vida: en el proceso de creación de las mismas, en la consolidación e incluso en los supuestos de fracaso empresarial. Además, pensamos que la transmisión voluntaria es otro momento clave de la empresa familiar respecto a la cual se han tomado importantes medidas, como saben SS.SS., y además vamos a presentar en próximas fechas una guía para la pequeña y mediana empresa familiar, en línea con lo acordado en la subcomisión creada en el Senado.

Por lo que se refiere a la creación de empresas, permítanme citar en primer lugar por su importancia el proyecto Nueva Empresa, que desde la entrada en vigor de la Ley de Sociedad Limitada de Nueva Empresa, el pasado 2 de junio de 2003, estamos comprobando que elimina de forma eficaz los obstáculos administrativos y jurídicos ligados al nacimiento de la empresa. Sin duda, el proyecto Nueva Empresa constituye un hito no sólo en la regulación económica española, sino que va más allá de la recomendación de la Carta Europea de la Pequeña Empresa y se sitúa en un lugar pionero en Europa. Para ello se apoya en la simplificación jurídica y administrativa, con un uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación, y en la potenciación de los servicios de asesoramiento integral, tanto presenciales como telemáticos. Desde el 2 de junio pasado, para la creación de una sociedad limitada nueva empresa por el procedimiento tradicional, es decir, el presencial, la reserva de la denominación social se puede realizar telemáticamente por Internet a través del portal CIRCE o del portal PYME, que a su vez solicitan telemáticamente la realización de este trámite al Registro Mercantil central, que emite la certificación de reserva de denominación social en menos de 24 horas.

En cuanto al procedimiento telemático, desde el 14 de julio se puede constituir la Sociedad Limitada Nueva Empresa por el procedimiento telemático en aquellas comunidades autónomas participantes en la fase piloto actual del proyecto, que son en concreto Madrid, Valencia y Región de Murcia, acudiendo a los

puntos de asesoramiento e inicio de tramitación, los PAIT, habilitados en esta primera fase. Desde el portal CIRCE el emprendedor podrá realizar un seguimiento en tiempo real del estado de tramitación de su expediente, pudiendo visualizar los datos que resultan de la realización de los trámites efectuados. Todo ello permite reducir sustancialmente el plazo de constitución, siendo ya posible crear una empresa con forma societaria simplificada en un plazo cuatro veces más rápido que con el sistema tradicional (en la forma presencial) e incluso 12 veces más rápido si se utiliza en su totalidad el procedimiento telemático. En trámite presencial el tiempo medio transcurrido entre la emisión de la certificación y la inscripción de la sociedad en el Registro Mercantil provincial correspondiente está siendo de 15 días, frente a los 30 a 60 días habituales. Mediante tramitación telemática dicho plazo total de constitución oscila entre cinco y nueve días, incluyendo fines de semanas, y eso que estamos en la fase piloto. Nosotros hemos dicho que queremos llegar a que se pueda constituir una empresa en 48 horas. Naturalmente, este es un camino al que, teniendo en cuenta cómo se está desarrollando, auguramos un gran éxito. Les puedo anunciar que a día de hoy ya han solicitado la reserva de denominación social por la Sociedad Limitada Nueva Empresa unas mil empresas. En concreto, a fecha 15 de septiembre se han emitido por este procedimiento 834 certificaciones de reserva de denominación social para las sociedades limitadas de nueva empresa, inscribiéndose 318 sociedades en los registros mercantiles provinciales correspondientes.

También quiero referirme a un proyecto importante que acabamos de poner en marcha y que dará sus frutos en el medio plazo, que es el fomento del espíritu emprendedor. Les aseguro que a este tema le estamos dando una importancia esencial. Europa tiene un problema que lastra la competitividad de su economía, y es que adolece de una insuficiencia de cultura emprendedora. Comparados con Estados Unidos, las sociedades europeas son menos emprendedoras; los europeos muestran un interés menor en crear una empresa, prefiriendo en mayor medida el estatuto de empleado. Sin embargo, desde el punto de vista económico, la abundancia de capital emprendedor es fundamental para el crecimiento y la creación de empleo, ya que afecta tanto a la actividad en empresas existentes, cuyas organizaciones están más dispuestas a innovar y a adaptarse a entornos cambiantes, como al dinamismo para crear nuevas empresas. Para que se desarrolle el espíritu emprendedor es fundamental facilitar que los jóvenes conozcan, valoren y desarrollen en sí mismos una actitud emprendedora, y para ello es imprescindible desarrollar estos principios en el sistema educativo. En España, al igual que en el resto de Estados miembros de la Unión Europea, existen numerosas iniciativas regionales y locales que incentivan el espíritu emprendedor, sin embargo, lo que faltaba —y esto es

lo innovador— es la inclusión de forma sistemática y secuencial del espíritu emprendedor en el sistema educativo desde primaria hasta secundaria, además de ser un principio de orientación de todos los ciclos educativos. En este campo, España se sitúa de nuevo entre los países pioneros de la Unión Europea.

En coordinación con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y con las comunidades autónomas, hemos dado importantes avances en este ámbito para el establecimiento de un marco sólido y coherente de enseñanza del espíritu emprendedor en el sistema educativo, desde la enseñanza primaria al bachillerato, a través de la Ley orgánica de Calidad de la Educación. El Ministerio de Educación ha tenido ante nuestros planteamientos un comportamiento absolutamente ejemplar y constructivo, así como las comunidades autónomas con las que estamos hablando, sobre todo en lo que se refiere a la introducción de esta materia de espíritu emprendedor en secundaria. En la educación primaria se introduce el espíritu empresarial como objetivo, ya que en esta etapa se asientan los fundamentos del aprendizaje y se adquieren los hábitos de trabajo. En este nivel corresponde al área de ciencias, geografía e historia desarrollar los conocimientos y capacidades ligados al espíritu emprendedor. Por lo tanto, en esta área se incluyen los temas relacionados con el espíritu empresarial por primera vez desde los tres años, y así es como vamos a crear la España de progreso del siglo XXI, aunque no se puede quedar ahí.

En la educación secundaria obligatoria, etapa escolar de gran transcendencia para la formación de nuestros jóvenes, se está cooperando de forma modélica con algunas comunidades autónomas. En estos momentos estamos trabajando conjuntamente con Castilla y León, La Rioja, Valencia, Murcia y Galicia para promover la introducción de una asignatura optativa sobre el espíritu emprendedor, bien a través de alguna de las existentes en la comunidad o bien creando una nueva para el curso 2004/2005. En algunas comunidades nos han dicho que en el curso 2004/2005 van a incluir esta materia en secundaria y en otras nos han dicho que estará todo el material disponible para el curso 2005/2006. En cualquier caso, hemos andado un camino en el que nos vamos a colocar como pioneros en Europa en esta materia. En el bachillerato de ciencias sociales existe una asignatura de economía y organización de empresas, en la que el alumno afianza las capacidades propias del espíritu emprendedor. A este marco normativo acompaña una serie de actuaciones para ayudar al profesorado en la transmisión de este nuevo concepto (materiales didácticos y formación), así como otras de información y difusión tanto a la comunidad educativa como a la sociedad en su conjunto. A estos efectos, estamos elaborando desde la Dirección General de Política de Pymes una guía del profesor o conjunto de orientaciones didácticas para impartir la asignatura optativa espíritu emprendedor en el segundo ciclo de la

ESO y un laboratorio empresarial cuya finalidad será enseñar a los alumnos de una manera sencilla y amena el funcionamiento básico de una economía de mercado. Finalmente, estamos trabajando en la organización de jornadas y cursos para el profesorado —ayer asistí en concreto a un curso que se imparte en Palencia sobre formación de profesorado para introducir la materia de espíritu emprendedor en secundaria— en colaboración con las comunidades autónomas, en el marco de un programa de formación de formadores. De esta manera queremos fortalecer la cultura empresarial y fomentar las vocaciones empresariales, estimulando el espíritu de innovación para aprovechar las oportunidades del entorno y ayudar a los ciudadanos del futuro a enfrentarse a los retos profesionales y empresariales.

En cuanto a la financiación de las pymes, en los momentos iniciales de la vida de una pyme no podemos olvidar las medidas específicas de financiación, que son también fundamentales en las fases de consolidación de la empresa. Las actuaciones en esta área han estado orientadas a lograr que los instrumentos financieros existentes adecuen su funcionamiento a las necesidades de las pymes. En la categoría de préstamos ordinarios destaca la línea ICO-PYME, con un volumen de 3.000 millones de euros para 2003, que a 1 de septiembre ya ha sido dispuesta en su totalidad, con lo que se ha apoyado una inversión inducida estimada de más de 5.650 millones de euros, promovida por 56.638 empresas, que han generado la creación de algo más de 78.300 empleos en el presente ejercicio. Desde 1996, el volumen de préstamos concedidos asciende a más de 18.000 millones de euros, con una inversión inducida que se estima en 32.864 millones de euros y que ha generado 455.678 empleos. En relación con la línea ICO de microcréditos, dotada con 18 millones de euros para financiar proyectos empresariales que fomenten la autoocupación en la microempresa presentados por colectivos con dificultades para acceder a los canales tradicionales de financiación, por ejemplo, mayores de 45 años, mujeres, discapacitados, inmigrantes, etcétera, se ha suscrito este año un convenio de colaboración entre la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, el Instituto de la Mujer y la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa) para favorecer la financiación de las iniciativas empresariales promovidas por mujeres emprendedoras. A 1 de septiembre de 2003 se han formalizado préstamos por un importe de casi 7 millones de euros, con lo que se ha apoyado una inversión estimada de 13,3 millones de euros promovida por 375 emprendedores.

En la categoría de préstamos participativos, la Empresa Nacional de Innovación (ENISA), ha destinado a 30 de agosto de este año 39,53 millones de euros de recursos propios para financiar los proyectos presentados por las pymes. La Empresa Nacional de Innovación, S.A. colabora además con el Ministerio de Ciencia y Tecnología, gestionando una línea para pro-

yectos de base tecnológica en la que no se exigen avales ni garantías complementarias. Para 2003, la línea del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que instrumenta ENISA, como he dicho anteriormente, asciende a la cantidad de 12,02 millones de euros.

En cuanto a los sistemas de garantía y reafianzamiento, muy importantes en las pequeñas y medianas empresas, se ha potenciado a la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA), que otorga cobertura parcial a los riesgos asumidos a largo plazo por las sociedades de garantía recíproca con las empresas de más pequeña dimensión. Con ello se facilita la financiación de los proyectos de inversión promovidos principalmente por microempresas y empresas de nueva creación. A 31 de junio de 2003 se han apoyado avales del sistema de garantías español por importe de 2.781,5 millones de euros, correspondientes a 28.862 operaciones con pymes. El más novel instrumento que la Administración ha puesto en funcionamiento a favor de la financiación de las pequeñas y medianas empresas lo constituye la titulización de activos, otorgando aval del Estado a los bonos emitidos por los fondos de titulización de activos, con lo que se promociona a las entidades de crédito una vía para refinanciar sus carteras de préstamos concedidos a pymes, al menos el 50 por ciento del total. A 30 de agosto de 2003 se han aprobado 21 fondos de titulización, por un importe total de 10.177,62 millones de euros, a los que se otorga el aval del Estado por una cuantía de 5.270,62 millones de euros.

Finalmente, para el fomento de la innovación y de la calidad, mediante el plan de consolidación y competitividad de la pyme —el llamado Plan PYME—, a 30 de agosto de 2003 los proyectos de carácter regional aprobados eran 7.941, que preveían realizar una inversión de 476,74 millones de euros y a los que se les ha concedido una subvención de 180,41 millones de euros. Por su parte, los proyectos suprarregionales ha sido 118, que contemplan una inversión de 71,18 millones de euros y a los que se ha subvencionado con 40,56 millones de euros. De estos proyectos suprarregionales quiero destacar en particular los destinados a contribuir a paliar las consecuencias negativas derivadas de la catástrofe del *Prestige*. En este sentido, la Conferencia sectorial de la pequeña y mediana empresa, en su reunión del 4 de febrero de este año, acordó destinar tres millones de euros a este fin y hasta el momento se han aprobado cinco proyectos, en los que participan 1.126 empresas de la cornisa cantábrica. Además, se han aprobado tres proyectos adicionales por importe de 1,38 millones de euros, en los que participan 2.100 empresas de la misma zona.

La otra gran área de actuación de la Secretaría de Estado, desde la cual se viene dando un apoyo fundamental a proyectos empresariales, lo constituye el sistema de incentivos regionales a la localización industrial. Este sistema ha funcionado con indudable

éxito durante décadas, en especial durante las dos últimas, para favorecer la cohesión territorial mediante el apoyo discriminado a empresas que desean instalarse en zonas menos desarrolladas del país, y siempre con arreglo, claro está, al mapa de incentivos autorizado por la Unión Europea. Durante el periodo en que este secretario de Estado ha tenido responsabilidades en la materia, es decir, desde mayo de 1996 hasta el 15 de septiembre de 2003, último dato disponible, se han aprobado ayudas por importe de 3.026 millones de euros para 4.611 proyectos empresariales. Insisto, son proyectos empresariales en zonas menos desarrolladas con arreglo al mapa de incentivos regionales que aprueba Bruselas y que permite dar ayudas y subvenciones para conseguir que haya mayor cohesión territorial. Estas ayudas han servido para realizar nuevas inversiones por importe de 22.579 millones de euros, crear 83.213 nuevos empleos y mantener otros 309.317. Quiero insistir en la importancia de este programa para favorecer la cohesión territorial de las regiones españolas cuya renta *per cápita* es todavía inferior al 75 por ciento de la media comunitaria. Pongo a disposición de SS.SS. información territorializada y sectorizada de las inversiones empresariales inducidas a través de incentivos, para que puedan observar las principales tendencias de las iniciativas empresariales en cuanto a tipo de actividad y localización. Por la cuantía de inversiones anteriormente reseñadas, cabe deducir que este instrumento de cohesión territorial, que ya tiene larga vida, está cumpliendo eficientemente con este objetivo, que creo que compartimos todas las fuerzas políticas. Asimismo, y como sistema de apoyo específico al sector de la minería del carbón, quiero resaltar algunas cifras referentes a los fondos para el desarrollo alternativo de las comarcas mineras en tres frentes: infraestructuras, proyectos empresariales y formación. En los cinco años de vigencia del plan, 1998-2002, los compromisos presupuestarios para la reestructuración del sector de la minería del carbón y la reactivación de las comarcas y de las cuencas mineras ha alcanzado un volumen total de más de 10.290 millones de euros, de los que ya se han pagado 7.803 millones. De estos, 3.540 se han destinado a la reestructuración de la industria extractiva y el resto al apartado de reactivación en las cuencas mineras. Dentro de este apartado de reactivación, hasta la fecha se han firmado 670 actuaciones para la financiación de infraestructuras en las cuencas mineras, por un importe de 1.716 millones de euros, que este año se verán incrementados con la firma de nuevos convenios por importe de 240 millones de euros. Por su parte, se han subvencionado 867 proyectos empresariales, que comprometen la creación de 12.664 empleos en las cuencas mineras, cifra sensiblemente similar a la del ajuste de empleo, con una inversión de 2.753 millones de euros y ayudas por importe de 429 millones de euros. En la convocatoria del presente año se han aprobado 256 proyectos, correspondientes a una inversión

de 794 millones de euros, para la creación de 3.125 empleos, otorgándose una subvención de 118 millones de euros. Para terminar, se han concedido 25.668 becas para estudios reglados, informática e idiomas, por importe de 41 millones de euros, y se han financiado 1.325 acciones de formación dirigidas a más de 15.000 desempleados, por importe de 66 millones de euros.

Quiero resaltar que la envolvente que estamos realizando a través de infraestructuras, incentivos empresariales y ayudas a la formación está representando un éxito muy importante a la hora de contrarrestar los efectos de la reestructuración de las comarcas mineras. Esto, junto con el mapa de incentivos regionales a que hice referencia anteriormente para las comarcas mineras acordado con los sindicatos, está representando un hito en la historia económica española reciente para la cohesión territorial en estas comarcas que lo necesitan especialmente. Los éxitos se están viendo y los acuerdos con los sindicatos están siendo todo un éxito.

Por lo que se refiere a las actuaciones realizadas en el ámbito de la energía, la fecha de 1 de enero de 2003 marca un punto de inflexión, con la total apertura de los mercados de electricidad y gas, por lo que creo que es legítimo hacer un balance del trabajo realizado en los últimos años. Como ya he comentado anteriormente a SS.SS., el proceso iniciado en 1996 modificó sustancialmente el panorama energético nacional. En efecto, la adopción de las medidas de liberalización ha fomentado una mayor competencia en el sector de la energía, lo que ha beneficiado decididamente a los consumidores, que han obtenido mejores precios en sus suministros y, a la vez, un incremento en la calidad. España se ha adelantado al calendario europeo para la liberalización total del suministro nada menos que en cuatro años y medio para la plena elegibilidad de suministrador. A partir del pasado 1 de enero de 2003, 22 millones de consumidores en el caso de la energía eléctrica y cinco millones en el caso del gas pueden elegir su suministrador, lo que, en número de consumidores, es el cien por cien del respectivo mercado.

Nos encontramos ante sectores económicos estratégicos inmersos en un proceso dinámico de cambio, y no sólo aquí, en España, sino también en el resto de países de nuestro entorno con los que intentamos crear un mercado interior de energía, no sin dificultades, como saben SS.SS. Sin embargo, puede decirse que el modelo energético que el Gobierno viene impulsando a raíz de las primeras directivas comunitarias de liberalización de los mercados energéticos, basado en la distinción entre actividades no reguladas —la generación de energía y su comercialización— y actividades reguladas —el transporte y la distribución de gas y electricidad—, ha buscado una liberalización racional, no dogmática sino práctica, que ha asumido la experiencia previa existente en otros países y, por consiguiente, ha evitado caer en los errores de otros. Como resultado, los principales analistas financieros internacionales

vienen otorgando reiteradamente en los últimos tiempos a las empresas españolas las mejores calificaciones en los *ratings* a la hora de aconsejar inversiones en los sectores energéticos.

En el año 2002, de cuyas actuaciones ya di cumplida cuenta ante esta misma Comisión en mi última comparecencia, fue muy importante por cuanto se adoptaron las medidas fundamentales que nos permitieron, con el esfuerzo y el trabajo colaborador de todos los agentes, completar el modelo energético, así como dotarlo de las necesarias dosis de estabilidad, solidez y flexibilidad para permitir que la inversión aflore en nuestras infraestructuras energéticas. Sobre todo, quiero destacar por su relevancia la aprobación por el Gobierno, con el respaldo de esta Cámara y de esta Comisión, del documento de planificación de las redes de transporte de electricidad y gas para el periodo 2002-2011. Esta planificación es indicativa para las instalaciones de generación de energía eléctrica y vinculante para las instalaciones de transporte de electricidad, para los gasoductos de la red básica del gas y para la determinación de la capacidad de regasificación total del gas natural licuado.

Puede resultarles paradójico a SS.SS. que este Gobierno defienda la liberalización de los mercados energéticos y que se presente la planificación de las redes como uno de los pilares fundamentales del modelo. Permítanme decirles que esto es así porque en el centro de todo el negocio energético, en todos los lugares del mundo, se sitúan dos monopolios naturales: el transporte y la distribución; dos monopolios cuyo correcto funcionamiento depende del grado de acierto que el regulador tenga a la hora de fijar sus normas de operación, su retribución y su planificación. Basta que alguna de estas tres variantes falle para que el monopolio natural sea ineficiente y que dichas ineficiencias se propaguen hacia las actividades no reguladas a ambos lados de las redes: la oferta y la demanda de energía. No quiero aburrir a SS.SS. con ejemplos reales que han acontecido este verano en varios de los países más ricos y desarrollados del mundo y de los cuales los medios de comunicación se han hecho eco. Baste decir que la Comisión Europea, al inicio de este nuevo curso, ya ha realizado una recomendación a los transportistas de los Estados miembros y a sus gobiernos para que intenten definir una planificación obligatoria y ordenada de sus redes. Y de nuevo España cuenta con una posición de partida ventajosa, pues llevamos un adelanto de al menos dos años, y no me cabe duda de que sería motivo de orgullo y satisfacción para todos los españoles que nuestros socios europeos nos tomaran como modelo en un sector tan estratégico como el de la energía. Importante ha sido, por tanto, el año pasado, pero no menos importante está siendo este año 2003, primer año de puesta a prueba de un modelo cuyo horizonte se contempla, en la planificación, hasta 2011, pero que está demostrando un excelente comportamiento frente a

otros países de nuestro entorno, incluso en situaciones de grandes variaciones de las temperaturas, de las que es ejemplo la ola de calor vivida este verano en toda Europa. Y todo ello, además, en un contexto de fuerte dinamismo de la actividad económica en España, que sigue creciendo por encima de la media de la Unión Europea.

El buen funcionamiento de nuestro modelo energético se puede apreciar desde todos los puntos de vista, y quiero mencionar varios a SS.SS. Ante todo, desde el punto de vista de la seguridad del suministro energético, de acuerdo con las previsiones realizadas en el documento de planificación de las redes de transporte de electricidad y gas para el período 2002/2011, la demanda de energía eléctrica en España crecerá a un ritmo medio del 3,75 por ciento y la demanda de gas se prevé que crezca a un 9 por ciento anual. En estos momentos la demanda ha rebasado dichas previsiones y estamos creciendo por encima del 4 por ciento en energía eléctrica y a un ritmo del 13 por ciento anual —son los últimos datos que tengo disponibles— en demanda de gas natural. Como es obvio, atender a esta demanda obliga a los agentes, empresas, consumidores, operadores del sistema y a la propia Administración a realizar un esfuerzo constante para garantizar el suministro. Además, este año se han superado las puntas de demanda tanto de invierno como de verano como consecuencia de la climatología extrema, que nos ha proporcionado un invierno muy frío, en enero y febrero, y un verano muy caluroso, unido a un crecimiento continuado de la actividad industrial. Como consecuencia, se observa también que las puntas de demanda de invierno y verano son cada vez más pronunciadas y de niveles cada vez más parecidos. Quisiera llamar la atención a SS.SS. sobre este particular. La punta de este verano ha sido de proporciones similares a la punta de invierno de hace dos años. Además, permítanme recordarles que durante la semana del 9 al 14 de enero pasado se batieron consecutivamente los récords de punta de demanda, los cinco días laborables, hasta quedar fijada en 37.125 megavatios, correspondiente al 14 de enero a las ocho de la tarde. Comparándolo con el 17 de diciembre de 2001, cuando se produjo el anterior máximo de 34.900 megavatios, se ha producido un incremento de la punta de más de 2.000 megavatios, equivalentes a dos grupos nucleares o a cinco grupos de ciclo combinado. Y de nuevo se volvió a batir el máximo histórico de demanda eléctrica el 18 de febrero, a las ocho de la tarde, con 37.212 megavatios. Pues bien, en todo momento ha habido margen de sobra para dar cobertura a estas puntas de demanda, tanto de centrales térmicas, carbón y ciclo combinado, como de hidráulica, con un peso prácticamente similar en cada una de dichas tecnologías, gracias al equilibrado mix de combustibles del parque generador español.

Lo mismo puede decirse en cuanto a la demanda de gas natural. El invierno pasado el consumo diario de

gas se elevó a más de 1 teravatio hora, es decir, 1.137 gigavatios hora, también el 18 de febrero, más de un 12 por ciento superior a la punta de invierno 2001/2002. En cuanto al verano, también se está consumiendo un volumen importante de gas natural, sobre todo debido a la entrada en explotación de los nuevos ciclos combinados. Así, baste decir que durante el pasado mes de agosto, sólo en lo que respecta a la planta de regasificación de Barcelona, se ha sido capaz de introducir en el sistema hasta 26 metaneros, a un ritmo de casi un barco por día. Considerando que en la descarga de gas se tarda 12 horas, estamos hablando de un grado altísimo de eficiencia.

Por lo demás, frente a las previsiones de aumento de la demanda para el próximo invierno, ya se están tomando todas las medidas necesarias para que no haya problemas. Esas medidas incluyen un diálogo continuo con las comunidades autónomas, que son responsables, como saben SS.SS., en materia de autorizaciones para la generación y en materia de distribución, y con las empresas del sector. Con todo ello, se va a hacer frente a unas previsiones de punta de demanda que, según los operadores del sistema, puede alcanzar en el próximo invierno 39.500 megavatios en electricidad y 1.300 gigavatios en gas.

En definitiva, señorías, lo fundamental es que los avances conseguidos en incrementar la competencia no han sido a costa de reducir la seguridad en el suministro, como lo prueba el hecho de que tanto el pasado invierno como este verano hayamos conseguido superar, una vez más, los registros históricos de consumo energético sin incidentes destacables. Es incuestionable que en esta legislatura hemos dado pasos importantes en el proceso de liberalización del sector energético, pero lo más importante es que lo hemos conseguido sin descuidar determinados aspectos básicos que permiten garantizar el suministro de un bien esencial para toda la economía, y no sólo eso, sino también garantizar un suministro de energía en las mejores condiciones de calidad y precio.

En cuanto al otro punto que quería resaltar, el de la calidad, la mejora de la calidad del suministro de energía a los consumidores ha sido un objetivo constante, como lo demuestra la evolución favorable del tiempo de interrupción equivalente de la potencia instalada, es decir, los llamados TIEPI, según el cual el tiempo de interrupción del suministro ha registrado una importante mejora en el año 2002, situándose en 2,88 horas, que esperamos pueda ser mantenido en 2003, pese a la dura climatología de este verano. Quiero decir a SS.SS., con los datos de que dispongo en estos momentos, que el TIEPI del primer semestre de 2002 fue de 1,37 horas y el de 2003 de 1,30 horas. Estamos hablando de un TIEPI, en 2003, a pesar de las circunstancias excepcionales que se han producido en este primer semestre, mejor todavía que el de 2002, que marcaba realmente una posición prácticamente óptima, con 2,88 horas;

de tal manera que este indicador, que es el fiable para decirnos qué grado de calidad de suministro energético tenemos, nos está reflejando cómo seguimos ganando en calidad. En términos generales, estamos en un nivel de TIEPI que puede considerarse muy positivo, pues se sitúa por debajo de las tres horas a nivel nacional, por lo que en lo sucesivo los esfuerzos deberán concentrarse —y en ello estamos— en reducir, por su parte, el TIEPI local en determinadas zonas semiurbanas y rurales y en algunas zonas urbanas de muy fuerte crecimiento. Para ello se nos revela como imprescindible la colaboración de las comunidades autónomas, por razones competenciales, si bien quiero destacar cómo algunas —es el caso, por ejemplo, de Galicia, Andalucía o Cataluña— ya están trabajando de forma decidida en este sentido, y estamos trabajando con ellas, porque ahora nuestro interés está, una vez logrado un TIEPI general que aguanta cualquier comparación en el mundo de manera favorable, en centrarnos en unas zonas especiales en las cuales es necesaria una inversión en distribución, en transformadores, etcétera, y otros aspectos técnicos para mejorar la calidad del suministro en aquellas áreas concretas —y estoy pidiendo datos específicos sobre ello— donde los TIEPI se alejan de manera importante de este TIEPI general, que es realmente muy positivo a escala nacional.

Por otro lado, y en cuando al suministro de gas natural, estamos asistiendo a un gran cambio en los últimos años en nuestro balance energético por productos, como consecuencia del gran peso que adquiere el consumo de gas natural debido a la entrada en funcionamiento de nuevas centrales de ciclo combinado, y a la expansión de la red de distribución, que, de continuar la tendencia actual de fuerte crecimiento en los próximos años, alcanzará un peso superior al 22 por ciento del total de energía primaria en el año 2011, en línea con otros países europeos.

En cuanto a los aspectos de oferta energética dirigidos a propiciar la cobertura de la demanda prevista, valorando las tecnologías energéticas disponibles, la opción gas no sólo presenta disponibilidad en la cantidad necesaria y en los lugares requeridos para su aplicación, sino que se está apoyando una estructura industrial extensa y ágil, así como un mercado amplio, transparente y estructurado de la materia prima y del transporte, lo que le proporciona ventajas frente a otras fuentes convencionales. Por otra parte, las tecnologías de aplicación del gas, ciclo combinado y cogeneración, tienen un grado de eficiencia considerablemente más alto que las empleadas hasta ahora de forma habitual, lo que redundará en la consecución de un doble beneficio ambiental y económico. Ello es importante, como comentaré más adelante, de cara al cumplimiento de nuestros compromisos medioambientales con la Unión Europea.

Tercer punto que quería tocar: liberalización. La mayor competencia efectiva a raíz de la total apertura

de los mercados de electricidad y gas el pasado 1 de enero ya se ha hecho notar y, a día de hoy, los datos de que dispongo señalan que más de 12.000 pymes (datos de la Comisión Nacional de la Energía que me acaban de suministrar) han ido al mercado libre saliendo del sistema de tarifas eléctricas. Este dato, unido a la renovación de los contratos libres negociados en años anteriores, ha hecho que alrededor del 40 por ciento de la demanda de electricidad se suministre ya en España a precios libres. En cuanto al mercado de gas natural, tengo que decir a SS.SS. que a fecha de hoy el 71 por ciento del gas natural en España se suministra en condiciones de libre mercado, a precios libremente pactados entre las partes, con lo que nos situamos en el grupo de cabeza de la Unión Europea con países como el Reino Unido, que cuenta con sus propias fuentes de gas en el mar del Norte, y a gran distancia de nuestros vecinos más cercanos, Francia y Portugal.

Cuarto punto que quería tocar: regulación. Este proceso hacia una mayor competencia se ha realizado sin menoscabo del papel que el sector público ha de mantener como regulador, lo que permite proporcionar a los consumidores una garantía para el respeto a sus derechos y a los productores un marco estable que impulse su proceso inversor.

Quiero insistir a SS.SS. en que el funcionamiento de nuestro mercado no habría sido posible sin la relevancia de las medidas adoptadas por el Gobierno en esta legislatura para garantizar el suministro energético, hecho que constituye un elemento diferencial respecto a las actuaciones de liberalización emprendidas en otros países. En concreto, contamos con una planificación de las actividades como un instrumento clave para poner en manos de la iniciativa privada la mejor información disponible sobre cómo van a evolucionar las variables claves del sistema energético en los próximos años, demanda e infraestructuras, reduciendo la incertidumbre para las inversiones y con una estabilidad de los regímenes tarifarios básica para que las empresas encuentren atractiva la inversión en instalaciones que se amortizan a muy largo plazo. Esto es lo que ha permitido a las empresas impulsar el proceso inversor, tal y como lo demuestran los datos más recientes. Hablamos de más de 3.000 millones de euros anuales en el sector eléctrico y de más de 900 millones de euros anuales en las redes de gas, cifras que duplican los niveles de inversión de finales de los años noventa. Asimismo, se prevé que las inversiones en infraestructuras de redes superen en los próximos años los 8.000 millones de euros, de los que 2.700 millones corresponden a infraestructuras eléctricas, líneas de alta tensión y subestaciones de transformación, y 5.300 millones a infraestructuras de gas.

De acuerdo con el balance del año 2002, las inversiones en ampliación y mejora de la red de transporte eléctrica realizadas por Red Eléctrica durante el ejercicio de 2002 han ascendido a 203, 39 millones de euros,

con aumento del 56,6 por ciento respecto del año anterior. Por su parte, las inversiones materiales totales en el sector de gas natural alcanzaron los 781,21 millones de euros. En la red básica de transporte ENAGAS puso en explotación inversiones por valor de 304 millones de euros, de los que 192,3 millones corresponden a inversiones realizadas en 2002. Con relación a las inversiones en distribución eléctrica, éstas ascendieron en 2002 a 1.576 millones de euros, lo que representa un incremento del 18 por ciento sobre el año anterior. En cuanto a las inversiones en instalaciones de generación eléctrica, se estima en 6.500 millones de euros para construir 14.800 megavatios en ciclos combinados y 12.000 millones para construir 14.000 megavatios en energías renovables. En ciclos combinados, en concreto, el año pasado se pusieron en explotación 2.800 megavatios nuevos y en lo que va de año llevamos 1.200 megavatios y acabaremos el ejercicio con el aumento de 2.000 megavatios de potencia.

En las próximas semanas está previsto elevar a Consejo de Ministros el real decreto por el que se regulan las singularidades de la generación de energía en los territorios extrapeninsulares, Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, con la vocación de garantizar la viabilidad económica de esta actividad en estos territorios aislados, trasladando también los beneficios de la liberalización que son aplicables en territorio peninsular. En relación con los territorios extrapeninsulares, es también importante hacer referencia a la planificación energética de Baleares, ya que las conclusiones de la subcomisión para el seguimiento de infraestructuras energéticas, por tanto, de esta Comisión, solicitaban el análisis de diversas alternativas dirigidas a diversificar la disponibilidad de los recursos energéticos en estas islas y la seguridad de suministro eléctrico. Tenemos la previsión de que las próximas semanas podrá ser elevada al Consejo de Ministros una adenda con la planificación específica para esta comunidad autónoma, tal como nos recomendó esta Comisión al aprobar la planificación. Asimismo, se comprometió el Gobierno a que a lo largo de 2003 se aprobaría esa adenda de planificación de las islas Baleares.

Otra línea básica de actuación a la que mi secretaría de Estado viene dedicando especial atención en los últimos años ha sido la tendente a acomodar nuestro sector energético y, en general, los sectores económicos a las exigencias que hoy por hoy se derivan del concepto de desarrollo sostenible. En este contexto no puedo dejar de mencionar la labor de planificación realizada con la aprobación del Plan de fomento de energías renovables y en este momento con la tramitación de la estrategia de ahorro y eficiencia energética para España. Esta labor deberá ser complementada en los próximos meses con la creación de un fondo de carbono, que en estos momentos está en estudio, y con la elaboración del plan de asignación nacional de derechos de emisión, que será el instrumento nacional de distribución

de derechos que articulará los compromisos adquiridos en Kioto, sin que por ello se resientan nuestros sectores productivos. A las actuaciones realizadas en estos ámbitos paso a continuación a referirme.

En primer lugar, el Plan de fomento de energías renovables parte de la constatación de que, según todas las previsiones del comportamiento del uso de la energía en España, asistimos a un incremento futuro de la demanda de forma sostenida a medio y largo plazo que será necesario satisfacer definiendo el modelo tecnológico adecuado que permita el crecimiento sostenible, la garantía de suministro y asuma los criterios de protección ambiental. En términos generales se mantienen los objetivos del Plan de fomento de las energías renovables, lo que supone que en el año 2010 al menos el 12 por ciento de la demanda de energía primaria de España será cubierta a través de fuentes de energía renovable. La participación de las renovables en la generación eléctrica deberá alcanzar el 29 por ciento del total producido al final del periodo. Desde la aprobación de este plan las previsiones de demanda de energía se han revisado al alza en términos absolutos y los objetivos por áreas tecnológicas se han visto incrementados, lo cual denota la voluntad de intensificar el esfuerzo en esa dirección. En efecto, el documento sobre planificación prevé un incremento de la participación de las renovables en la demanda de energía primaria para 2011 superior al previsto por el Plan de fomento de las energías renovables, que supondrá que se incremente la potencia a instalar procedente de fuentes renovables en 5.375 megavatios, la mayor parte de los cuales serán absorbidos por el incremento de los objetivos en eólica, con 4.000 megavatios adicionales, pasando de un objetivo de 9.000 megavatios en 2011 a previsiones de 13.000 megavatios instalados a final del periodo, y en biomasa con un aumento sobre las previsiones del primer Plan de fomento de 1.200 megavatios. No se desconoce el diferente comportamiento de los distintos sectores de las energías que integran el conjunto de las renovables, en función de una desigual madurez tecnológica, de suerte que en las áreas de eólica, biogás y minihidráulica es claro el cumplimiento de objetivos en el horizonte del 2010, si continua la tendencia actual de realizaciones anuales y se mantienen las actuales medidas de fomento. El balance del cumplimiento del Plan de fomento de energías renovables hasta el año 2002, considerando los objetivos previstos para el 2006, produce inevitablemente resultados desiguales. Hemos cumplido en un 83 por ciento el objetivo eólico, hemos superado de forma importante el objetivo en biogás y vamos a la velocidad de crucero adecuada en los biocarburantes; sin embargo, es necesario hacer esfuerzos en materia de biomasa y energía solar. De ahí que en estos sectores, en particular en los de biomasa, biocarburantes y solar térmica de baja temperatura, se haya considerado conveniente introducir nuevos incentivos fiscales y mejoras de la financiación en la

ley de medidas de reforma económica, actualmente en tramitación, por ejemplo la deducción del 10 por ciento en la cuota íntegra del impuesto sobre sociedades para inversión en activos materiales destinadas a protección de medio ambiente, incluyendo nuevos vehículos industriales o comerciales de transporte por carretera o aprovechamiento de fuentes de energía renovables, y bonificación del 50 por ciento en la cuota del impuesto de bienes inmuebles en viviendas que hayan instalado aprovechamiento térmico o eléctrico para autoconsumo.

Estoy convencido de la contribución de las energías renovables a nuestro *mix* de generación, permitiéndonos diversificar el origen de la energía primaria, reducir tanto los riesgos asociados a una posible ruptura del abastecimiento y a la volatilidad de los precios en los mercados internacionales, así como aminorar el impacto medioambiental de la generación eléctrica con las tecnologías tradicionales, como por ejemplo fuel y carbón, que no debemos olvidar que son una de las principales fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero. A los mismos fines de hacer compatible el desarrollo respecto al medio ambiente responde la nueva estrategia de ahorro y eficiencia energética en España 2004-2012, que se halla actualmente en fase de diálogo con las comunidades autónomas y sectores implicados, dando respuesta a la petición de las conclusiones de la subcomisión para el seguimiento de infraestructuras energéticas, que solicitó que se complementase el análisis de eficiencia en la oferta con un plan que abordase la eficiencia en la demanda. Este documento contempla una reducción de la necesidad energética primaria, es decir, energía necesaria por unidad de producto interior bruto, en 2012 con respecto al 2004 del 7,2 por ciento, como consecuencia tanto del desarrollo tecnológico e iniciativas de los sectores como de las medidas impulsadas desde las administraciones para fomentar el ahorro energético. Si repasamos la evolución del consumo de energía en nuestro país, observamos que en los últimos 10 años el consumo de energía final ha crecido un 40,4 por ciento, mientras que el PIB lo ha hecho en un 29,5 por ciento, lo que indica que la intensidad energética ha aumentado significativamente. Por ello se ha analizado la evolución de los diversos sectores productivos, desde el punto de vista de su consumo de energía, identificando diversas medidas a poner en marcha en los próximos años para que España pueda reducir su consumo de energía por unidad de producto, es decir, consumir menos energía para producir lo mismo. Se estima que con una reducción de la intensidad energética del 7,2 por ciento el consumo de energía se reducirá del 3,5 por ciento al 2,8 por ciento de crecimiento anual hasta el 2012 para un crecimiento del PIB del 3 por ciento de media durante dicho periodo, considerado como hipótesis. La estrategia analiza los sectores de industria, desarrollados en 11 subsectores, transporte, edificación, equipamiento

residencial, ofimática, servicios públicos, transformación de la energía y agricultura. Para cada uno de estos sectores se plantean objetivos, se describen las medidas propuestas y se definen los instrumentos que es preciso aplicar, cuantificando costes y ahorros energéticos derivados. Se estima un coste global de inversión asociada a las medidas previstas de unos 25.993 millones de euros para el conjunto del periodo. De este coste 1.895 millones de euros corresponderían a apoyos públicos de las distintas administraciones y 24.098 millones a la inversión privada asociada a las medidas previstas. Las medidas planteadas supondrán un ahorro de energía en el año 2012 de 15.574 kilotoneladas equivalentes de petróleo, lo que representa una reducción del 8,6 respecto al escenario tendencial derivado de la planificación de redes en ausencia de la estrategia. El ahorro de energía primaria acumulado en el periodo será de 66.900 kilotep y el CO₂ no emitido se elevará a 190 millones de toneladas. El ahorro anual de energía consolidado a partir de esa fecha se estima por el IDAE en 2.862 millones de euros, mientras que las emisiones de gas de efecto invernadero evitadas ascenderán a 42 millones de toneladas al año. Ahora bien, cumplir con el objetivo del Protocolo de Kioto de no superar un aumento máximo del 15 por ciento de nuestras emisiones en el año 2010 respecto al año 1990 supone un auténtico reto para España. En primer lugar, porque España se encuentra en el nivel más bajo de la UE en volumen de emisiones per cápita, con casi 9 toneladas por habitante frente a las 10 toneladas de media de la Unión Europea, a las 16 de Luxemburgo o las 11 de Alemania, pero lo más importante es que el punto de partida en cuanto al nivel de desarrollo dentro de los países que integran la Unión Europea no es el mismo. Nuestro importante proceso de convergencia real, experimentado en la última década, ha implicado un aumento superior de nuestras emisiones con relación a las previstas en su momento. Los consumos energéticos, que como SS.SS conocen son la principal fuente de emisión de gases de efecto invernadero, son de 294.355 toneladas, lo que representa alrededor del 78 por ciento de las emisiones, siendo la industria de generación energética, principalmente la térmica de origen fósil, la que más aporta a ese porcentaje global. De ahí que el sector energético español y todo nuestro sector productivo en general haya de hacer frente en los próximos años al reto de desarrollo sostenible, un reto que en el caso europeo ya tiene fecha y compromisos, incluso si no se ratificara el Protocolo de Kioto, y que se instrumenta a través de la directiva que regula el comercio de emisiones recientemente aprobada en el Parlamento Europeo. A pesar de que la directiva, a diferencia del Protocolo de Kioto, no afecta a todos los sectores que emiten gases de efecto invernadero —se centra en los grandes focos identificables de emisión— y a pesar de que la directiva tampoco se aplicará a todos los gases de efecto invernadero sino sólo al

CO₂, en esta nueva norma comunitaria se mantienen los compromisos de Kioto. En ese sentido quisiera aprovechar esta intervención para informar a SS.SS que, en primer lugar, el plan de asignación de derechos de emisión que se elabore será compatible con fórmulas que aseguren la consolidación de la industria y de todo el tejido productivo español. El objetivo de Kioto y de las directivas europeas ha de ser el desarrollo sostenible y no la deslocalización de empresas. En segundo lugar, el Gobierno va a buscar fórmulas de equilibrio que tengan en cuenta tanto el criterio histórico como el criterio que premia el mayor esfuerzo ya realizado. Por último, la estrategia que finalmente se adopte ha de fomentar una reducción efectiva de las emisiones. No se trata simplemente de pagar para seguir contaminando, sino pagar para que se contamine menos. Esto significa que la solución no pasa exclusivamente por que las multas las pague el Estado. Todos tendremos que colaborar; el sector público también, pero las empresas también tienen que ser activas en la aplicación de la mejor tecnología disponible para ser eficientes energéticamente desde el punto de vista del desarrollo sostenible. En todo caso, al Gobierno le corresponde diseñar la estrategia global y hacer la aportación presupuestaria que se considere oportuna. Ya he aludido a la importancia del Plan de fomento de las energías renovables para el cumplimiento del Protocolo de Kioto y a la instalación de los ciclos combinados. También me he referido a la estrategia de ahorro y eficiencia energética, que confío sea aprobada en las próximas semanas en el Consejo de Ministros para su posterior remisión al Parlamento. Este es el gran reto que tenemos por delante en los próximos meses. Y tengan la seguridad SS.SS que desde el Gobierno trabajaremos intensamente para que el desarrollo normativo e institucional, que en muchos casos desborda nuestras fronteras, tenga en cuenta los intereses de las empresas españolas y para que en los próximos años la reconciliación entre industria y medio ambiente sea una realidad plena en nuestro país.

Como conclusión, para terminar mi intervención, lo que cuenta en definitiva es que son los consumidores los destinatarios indiscutibles de todo el proceso de liberalización. En los últimos cinco años los consumidores se han beneficiado de una bajada histórica de tarifas, con una reducción en términos reales del 32 por ciento. Este descenso ha equiparado los precios industriales a la media europea y ha situado a los domésticos por debajo de dicho nivel. Además, tal y como se contiene en la normativa vigente, la subida de las tarifas eléctricas estará en todo caso por debajo del IPC en el horizonte del 2010. Cabe señalar, por tanto, que el balance del proceso de liberalización es francamente positivo. Gracias al desarrollo de la competencia introducido por el Gobierno ya hemos tenido unos precios y unas tarifas energéticas, tanto en carburantes como en electricidad y en gas, que han dejado de estar por encima de la media de los países de la Unión Europea. Esto

es un hecho cuantificable e indiscutible que prueba los éxitos de la política de liberalización del sector energético. Evidentemente, esta política se caracteriza por su componente dinámico y permanente en el tiempo, y en este sentido tenemos en todo momento como punto de referencia la consideración del suministro de productos energéticos como servicio esencial. En consecuencia, nos hemos impuesto como tarea de los responsables públicos efectuar un continuo seguimiento de la evolución de estos sectores para introducir todos aquellos mecanismos que se consideren necesarios para garantizar y profundizar en un proceso de liberalización energética que tiene como destinatario final al consumidor, que tiene derecho a un suministro de energía en las adecuadas condiciones de seguridad, fiabilidad, calidad y rentabilidad.

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, quedo a su disposición para responder a cuantas cuestiones quieran plantearme en relación con mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de portavoces tiene la palabra, en primer lugar, la portavoz del Grupo Socialista, señora Mendizábal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: Bienvenido, señor Folgado, a esta Comisión en su segunda comparecencia ordinaria ante ella. Estas son comparecencias cuatrimestrales; usted debería haber comparecido en junio y estaba fijada la fecha de su comparecencia pero teníamos mucho trabajo en esta Comisión. Por tanto, no quiero achacarle la culpa de no haber venido en junio, pero ya que estamos aquí quería recordar que desde el 24 de marzo hasta el 13 de mayo la Comisión de Economía, que es una de las más dinámicas de esta Cámara, no tuvo ningún trabajo parlamentario. Entonces no teníamos más que guerra de Irak y no se quería abrir otro frente más. Si hubiéramos hecho las cosas durante ese tiempo, entre marzo y mayo, usted podría haber comparecido aquí durante el mes de junio. Por tanto, vamos con un retraso que trataremos de superar.

No quiero meterme en cuestiones formales porque parece que es desviar el tiro, pero la verdad es que en su anterior comparecencia le dije que tenía que entregar un informe en las comparecencias cuatrimestrales y nos ha enviado una documentación que, en primer lugar, podía haber llegado mucho antes —llegó el viernes a las tres de la tarde, es decir que los diputados de provincias no hemos tenido posibilidad de verla hasta ayer—, y, en segundo lugar, la verdad es que no es nada, porque el informe de Energía 2002 que nos ha enviado es puramente descriptivo, no habla para nada de las políticas ni de las acciones del Gobierno, y el resto, la Memoria 2002 de las pymes estaba en la red desde abril de este año y el Boletín de hidrocarburos del CORES es de mayo pasado. Es decir que no nos ha aportado ninguna documentación que cualquier grupo parlamentario, accediendo a través de la red, no pudiera tener en sus manos. Ya sé que estos problemas

formales no son nuclearmente importantes, pero en el funcionamiento democrático las formas adquieren una importancia tal que me parece que en estos momentos no deberíamos contribuir desde ningún punto de vista de la política a dejarlas de lado.

Entrando ya en el fondo, ha empezado usted hablando de la política de pymes, de la importancia del marco fiscal favorable y de todas las medidas de apoyo. Respecto al programa Nueva empresa no tenemos la misma valoración desde mi grupo parlamentario. Usted ha dicho que se ha reducido cuatro veces la posibilidad de formación de la empresa en términos de presencial y doce veces por el procedimiento telemático, pero yo quisiera que hiciera una valoración bastante más clara porque, al fin y al cabo —usted también lo ha dicho, no ha escondido nada—, la visión es totalmente distinta, se ha puesto en marcha en tres sitios, en Madrid, Valencia y Murcia. ¿Cuántas empresas se han constituido realmente en este periodo? No me diga usted que unas accedieron, otras no, y unas han preguntado. ¿Cuántas han accedido desde que está vigente la ley? Usted ha dicho que el período de tramitación medio es de cinco a nueve días, y toda la propaganda ha sido de cuarenta y ocho horas. Además de esto, la ley se publicó a principios de abril y yo creo que todavía quedan pendientes algunos desarrollos normativos. Me gustaría que dijera algo sobre esta cuestión.

Señor Folgado, me ha dejado un poco descolocada el tema del fomento del espíritu emprendedor y la enseñanza del espíritu emprendedor en la educación primaria y en la secundaria. Creo que trasladar a esta Comisión el debate educativo tiene muy poco sentido. Hablar de una asignatura de espíritu emprendedor en secundaria tiene muy poca importancia, yo diría que desde el punto de vista del análisis global de lo que es un sistema educativo resulta incluso hasta ridículo. El espíritu emprendedor forma parte de un sistema completo de educación y de una educación en las libertades, en la crítica, en el conocimiento, en muchas cosas; el espíritu emprendedor, como su propio nombre indica, es un espíritu que se crea a través de la educación, no es una asignatura. Por tanto, hubiera preferido que no se hubiera hablado de esto en esta Comisión porque me preocupa realmente. Ha dicho usted que es una asignatura optativa, y no sé si será en sustitución de la religión o qué es lo que se pretende. Mezclar en un fomento del espíritu emprendedor en general la política educativa del Gobierno me parece muy grave, desde luego la señora Del Castillo no se ha atrevido a decir en esta Cámara nada de esto, pero creo que es un tema que no depende de esta Comisión y que el espíritu emprendedor es otra cosa.

Respecto al tema genérico de la política industrial en lo que se refiere al área de su competencia, que es el desarrollo industrial, ya sé que no se trata más que de funciones de estudio y de análisis —lo hemos dicho muchas veces, lo hemos dicho en el presupuesto— y sin

ninguna proyección desde el punto de vista de la política industrial. A pesar de esto, que no debería ser así pero es, yo creo que es uno de los temas que deberían preocuparle o de los que debería ocuparse o tener un cierto interés. Por eso quisiera hacer una consideración de tipo general. El modelo de crecimiento económico que estamos soportando en estos momentos, el modelo del Partido Popular, está basado en la construcción y en el consumo (creo que esto ya nadie lo pone en duda) y está empezando a afectar de manera muy seria a ciertos sectores de la industria española. Hay crisis empresariales, hay deslocalización de industrias o de sectores por pérdida de competitividad en España y respecto a la mayor competitividad que pueden tener otras empresas de los países europeos que están en estos momentos en la ampliación. Usted ha hablado de cohesión territorial cuando se ha referido a los incentivos regionales y dice que se está cumpliendo eficientemente, pero los datos dicen que es cada vez mayor la distancia entre las regiones Objetivo 1 y las regiones centro. Yo creo que es un fenómeno que debería formar parte de su preocupación, porque realmente hay crisis empresariales, realmente hay deslocalización y, a pesar de que usted diga que hay cohesión, realmente la distancia es cada vez mayor. ¿Se está haciendo un seguimiento serio de este problema? ¿Qué va a pasar? En cuanto la construcción pinche, que puede pinchar, resulta que hemos hecho una opción de recursos de otros sectores hacia el de la construcción y yo creo que el sector industrial se está quedando bastante tocado. Esa es su obligación. Yo creo que es un problema, aunque no sea política industrial lo que tiene usted entre manos sino simplemente desarrollo industrial, al que hay que seguirle la pista con bastante interés y hay que preparar algún plan de actuación que trate de mantener la capacidad suficiente para atraer inversiones industriales y para corregir las desigualdades en la distribución territorial. Aunque me ha dicho que cada vez hay una mayor cohesión, los datos no lo apuntan así, y me preocupa más que usted no tenga en su mente que este problema real existe. Entiendo cuáles son sus limitaciones. Me parece que es difícil llevar a cabo una política industrial cuando no tiene recursos presupuestarios y existe esta difusión, que empezó en esta legislatura, entre el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Industria por la que no sabemos muy bien quién tiene las competencias en unos casos y quién el dinero en otros.

Pasando a la política energética, nos movemos siempre en el ámbito de los objetivos: competencia para disminuir precios, calidad en el suministro y respeto al medio ambiente. En su última comparecencia, y hoy ha vuelto a indicarlo, uno de los puntos estrella ha sido la puesta en marcha de la plena elegibilidad en enero de 2003. Uno de los ejes dentro del esquema propagandístico de liberalización del Gobierno y del Partido Popular ha sido el de considerarse campeones de la liberalización en Europa, y hoy he visto que cuando

estaba hablando de los apagones casi del mundo mundial, porque eso de los apagones pasa en Nueva York y en Washington por el huracán Isabel. No sé cuál es el cumplimiento real de la elegibilidad. Usted ha hablado de que 12.000 pymes han pasado al sistema de libre mercado, ha dicho que son datos de la Comisión Nacional de Energía —lo desconozco— y ha dicho que es el 40 por ciento del consumo. De la manera que ha dado la cifra (no sé si le he entendido mal, probablemente le he entendido mal) no es el 40 por ciento del consumo, sino el 40 por ciento de la parte que va a tarifa. Es decir, si el mes de agosto son 21.000 megavatios, 13.000 megavatios son a tarifa y quedan 6.000 y pico megavatios. No es el 40 por ciento; sería el 40 por ciento de lo de la tarifa. A veces decimos las cifras engañosas. El 40 por ciento está en el mercado liberalizado, pero no es el 40 por ciento. Quisiera que me lo aclarara porque a lo mejor lo he oído mal o lo he entendido mal. Esto respecto a los consumidores industriales. En cuanto los consumidores domésticos, ¿cuántos cambios de suministrador ha habido? Quisiera que nos pudiera dar estos datos. Y como siempre ligamos el tema de la elegibilidad a la competencia y a los precios, qué efectos ha tenido la libertad de elección, esta plena elegibilidad en los precios finales, porque usted ha dicho que el consumidor es el gran beneficiario. Queremos saber qué repercusión ha tenido sobre los precios y qué beneficios ha sacado el consumidor respecto a esta plena elegibilidad. Y ya que estamos hablando de competencia, como usted habla de manera muy satisfactoria de la situación de la competencia, quisiera que me dijera si está realmente satisfecho del nivel de competencia efectiva que tenemos en el mercado eléctrico, sobre todo en el mercado mayorista. No sé si tiene usted prevista alguna actuación. Hablamos de que son dos empresas las que imponen los precios en el mercado mayorista, y quisiera saber si tiene usted prevista alguna actuación para impedir que sean dos empresas las que fijen los precios en el mercado de la energía.

Otro de los temas que ha tocado de manera tangencial cuando ha hablado de regulación, para contar las grandes ventajas que supone, es la metodología de tarifas de finales del año pasado, que nos llevó al reconocimiento de un déficit tarifario en las empresas eléctricas; metodología sobre la que en su día planteamos nuestra disconformidad porque pensábamos que suponía únicamente una garantía de subida de la electricidad y, por tanto, una garantía para las empresas eléctricas, pero en ningún caso para el ciudadano, para una mejor calidad o para un precio menor. Ya dijimos en su momento que no era más que otra fórmula, otro camino para el reconocimiento de los CTC a las empresas eléctricas, arguyendo algunas razones que desde nuestro punto de vista no eran convincentes. No vamos a recrear nuevamente el debate, pero en aquel momento le pregunté si existía garantía de que no iba a haber nuevas subidas o más subidas que las reconocidas, porque si hacemos

ese planteamiento del reconocimiento del déficit tarifario resulta que en estos momentos el precio del pool está por encima del establecido en la tarifa; todo el mes de enero el precio del pool ha estado por encima de los 0,34 euros, que está en la valoración de la tarifa. Es decir que a partir de ahora vamos a tener otro déficit tarifario. ¿Vamos a reconocer ese déficit tarifario? ¿Esto quiere decir que va haber una nueva subida de tarifas? La puerta la tenemos completamente abierta y si seguimos así habrá subida de tarifas. Respecto a este tema también me gustaría saber para cuándo la orden ministerial de titulización de este déficit tarifario.

Siguiendo con otro de los objetivos de la política energética, la calidad en el suministro, es evidente que ha habido apagones y cortes de suministro. Ya sé que usted echa balones fuera y ha estado un buen rato hablando de los índices de calidad. Nos ha dicho que el TIEPI es óptimo, nos ha dicho que no nos pasa lo que ocurre en otros sitios, que a eso es a lo que me refería antes, es decir que ya no somos campeones de la liberalización en Europa sino que además somos los campeones del mundo en el cumplimiento de la garantía del suministro y de su calidad porque, efectivamente, los Estados Unidos no dan pie con bolo. Espero que el señor Aznar explique al señor Bush en esta última entrevista cómo se hace. Señor Folgado, decir eso no nos puede dejar tranquilos. El 31 de mayo nos enviaron una carta del señor don Pedro Mielgo, Red Eléctrica, en la que hablaba de la preocupación del suministro con la situación de la central nuclear de Almaraz y el paro para recarga de Trillo. Tenía una gran preocupación por la disminución de potencia disponible en la zona Centro; también tenía preocupación porque varias centrales térmicas en la zona Sur y en Levante, con la indisponibilidad simultánea —estoy leyendo— en dichas zonas, la indisponibilidad se pudiera subir hasta 3.000 megavatios. Hablaba de que iba haber un riesgo para la seguridad del suministro y grandes tensiones dentro del sistema eléctrico. Además, dice que esto es evidente. Eso es lo que dice el presidente de Red Eléctrica. Que usted venga aquí a hablarme de que el TIEPI está por debajo de las tres horas me parece estupendo, pero que le diga esto el señor Pedro Mielgo a la señora Esteban Bolea —que luego la señora Esteban Bolea lo envió a esta Cámara— resulta en verdad preocupante. Es el Gobierno el que se tenía que preocupar de que esto no fuera así y no la señora Esteban Bolea. Esto debería haber sido una carta al Gobierno y no al Consejo de Seguridad Nuclear, que no tiene nada que ver con este tema, a no ser que hubiera alguna otra cosa —que la había en aquel momento— para la puesta en marcha de la central nuclear de Almaraz. Dejando ese problema al margen, del que ya se hablará en otro momento, al señor Pedro Mielgo le preocupa, y yo me imagino que si al señor Pedro Mielgo habrá hecho partícipe al Gobierno de esta preocupación y quisiera que usted nos dijera algo sobre el tema.

También ha hablado usted del tema de Baleares y resulta que en relación con este tema vamos a aprobar ahora un anexo del plan de infraestructuras. La verdad que ya es hora. Podíamos haberlo aprobado en el propio plan, porque el que estuviera claro lo del gasoducto, como así lo decía la Comunidad Autónoma de Baleares, no quería decir que no se pudiera electrificar, y ya en aquel debate dijimos que si había que hacer electrificación estábamos encantados de que así fuera; pero en aquel momento no se quiso tener en cuenta la aportación de la Comunidad Autónoma de Baleares o del Gobierno autónomo de Baleares, y no quiero pensar que haya sido porque no correspondía a los colores del Gobierno. Espero que no sea por eso, sino que haya sido simplemente por otro tipo de discrepancias y creo que hay que tener una actitud más positiva en lo que se refiere a la coordinación con las comunidades autónomas. Usted ha hablado y ha hecho una descripción de que algunas comunidades autónomas están tomando medidas para la mejora de la distribución, pero yo quisiera preguntarle: ¿qué iniciativas ha tomado el ministerio, qué iniciativas ha tomado usted para coordinar y colaborar con las comunidades autónomas? No me vale que usted me describa lo que está pasando. Usted viene aquí a dar cuenta de la política del Gobierno, ¿qué han hecho ustedes para que esto funcione mejor?, ¿cuáles son las iniciativas y cuáles son las actuaciones? Creo que en este caso es importante que lo diga, lo mismo que en el tema de la garantía del suministro. Estamos hablando de las interconexiones. Nos hinchamos a hablar del Consejo de Barcelona, pero una vez más es pura retórica. ¿Qué se está haciendo para que haya interconexiones con Francia? ¿Hay algún proyecto? ¿Qué previsiones tienen en relación con estos proyectos? Explíquenos. También me gustaría que nos explicara algo sobre lo que hoy no ha dicho nada, respecto de uno de los proyectos estrella también en otras comparencias, que es el tema del mercado ibérico de electricidad.

Respecto al tema de los hidrocarburos y hablando de competencia, las cuotas de mercado, tanto del mercado mayorista como minorista no han cambiado nada; incluso hay algunos informes por ahí que señalan que tanto Repsol como Cepsa han aumentado sus cuotas. ¿Cree usted que podemos darnos por satisfechos con la competencia que existe en el mercado de hidrocarburos? ¿Tiene usted prevista alguna actuación? ¿El Gobierno tiene alguna iniciativa para poner en marcha un mayor nivel de competencia? Eso es lo que yo quiero saber. No me dé descripciones; dígame cuáles son sus iniciativas para que esto sea así.

En lo que se refiere al gas, qué quiere que le diga, los objetivos energéticos también brillan por su ausencia, porque la competencia parece que no está ni se la espera, y la garantía de suministro parece que en algunos casos no está asegurada, o por lo menos hay algunos suministradores que dicen que no la tienen asegurada.

La Comisión Nacional de la Energía envió al Servicio de Defensa de la Competencia, por considerar que iba contra las leyes vigentes en materia de competencia el contrato suscrito entre Enagas y Gas Natural, porque Enagas reservaba a Gas Natural las redes para que hubiera garantía de suministro a sus clientes en demérito de otros competidores. Esto es un hecho, y los otros competidores se quejan. Además, a finales del año 2003 se acaba el aprovisionamiento de Gas Natural a otros competidores que tenían el porcentaje del 25 por ciento en el contrato de Argelia. Por otra parte, me parece que el Real Decreto 6/2000, aquel que se hizo por urgencia, era muy urgente porque en seis meses había que ponerlo en marcha y resulta que todavía Gas Natural tiene el 40 por ciento de Enagas cuando había un tope. ¿Para cuándo se va a hacer eso? En esta situación creo que la competencia no existe; pero todos estos suministradores que se quedan en esa situación de inferioridad respecto a Gas Natural ¿tienen garantizado el suministro para el año 2004? Por otro lado, en este ámbito del gas no quisiera pasar, pero lo voy a hacer muy por encima, por la crítica que ya hicimos en su momento al presidente de la Comisión Nacional de la Energía respecto a la fusión Gas Natural e Iberdrola; no a la fusión Gas Natural-Iberdrola sino a la actitud del Gobierno en aquella fusión. Ha comparecido el señor Rato. Como digo, no se trata de volver a abrir la polémica, pero ya que no he tenido oportunidad de decirse-lo a usted, y usted es el secretario de Estado de Energía, me gustaría que tuviera en cuenta la crítica del primer partido de la oposición a la actitud del Gobierno en este caso que creímos no era la que debía de ser.

Entrando en el tercer objetivo, el objetivo de medio ambiente y política energética, respecto a la estrategia de ahorro y eficiencia energética, en primer lugar, señor Folgado, ahora no sé por qué habla usted de estrategia energética, de estrategia de ahorro y eficiencia. El compromiso suyo, el compromiso del Gobierno, lo que está aprobado en las resoluciones del Congreso de los Diputados, en la subcomisión por el tema de las infraestructuras, es que usted traiga un plan, no una estrategia difusa. El compromiso del Gobierno es la presentación de un plan de ahorro y eficiencia energética; pero también le quiero recordar que esto es un incumplimiento más del Gobierno, porque éste era un objetivo prioritario para el primer semestre del año 2003. Yo no sé si habrá sido un objetivo prioritario, pero esta Cámara lo desconoce. Hemos oído hablar, circulan copias por todas partes, pero yo pensaba que iban a actuar de otra forma, que se nos iba a enviar o se nos iba a poner en conocimiento. Hoy viene usted y es la primera vez que habla de esto, pero los documentos circulan por todas partes, y una vez más creo que esto es una falta de respeto a esta Cámara, exactamente igual que ocurrió en el tema de la metodología de tarifas, que todo el mundo conocía los documentos, todo el mundo podía dar sus

opiniones, menos la Cámara, a la que le llegó todo ya a tiro hecho.

Respecto a las energías renovables y el plan de fomento de las mismas, usted ha hecho una valoración en el sentido de que se está cumpliendo. Ha dicho que hay cumplimientos desiguales. Más que cumplimientos desiguales la valoración yo que hago es que son incumplimientos, y los cumplimientos son malos. No se está cumpliendo el plan de fomento de energías renovables. Usted dice que se va a llegar al 12 por ciento, y ha descrito cómo están las cosas, pero ¿cómo vamos a llegar al cumplimiento del 12 por ciento en energías renovables, si las previsiones de demanda de energía siguen aumentando y están por encima de lo previsto en el plan? Y vuelvo a preguntarle: ¿qué iniciativas toma el Gobierno para que esto sea así? ¿Qué actuaciones tiene usted previstas para que podamos cumplir con ese 12 por ciento? Me describe usted lo que ha pasado con la eólica —que cumple— o con la biomasa, pero no se trata de eso; dentro del plan de fomento de las energías renovables —que en este momento se está incumpliendo—, cuénteme, qué iniciativas y qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para que podamos cumplir el plan; y, además, dado que la demanda energética ha aumentado, qué medidas adicionales va a tomar usted para que podamos cumplir el objetivo final del 12 por ciento.

Respecto al tema de las emisiones del acuerdo de Kioto, no sabemos nada tras la aprobación de la directiva, no sabemos por dónde va a ir. Nos ha explicado usted algunos pasos a seguir: el plan de asignación compatible con el desarrollo industrial, fórmulas de equiparación, etcétera; pero hay que ver los datos del INE sobre las emisiones españolas, que son datos alarmantes. Mientras en el resto de Europa han disminuido las emisiones, en España, en diez años, han aumentado en un 38 por ciento; es una situación francamente preocupante. Qué va a hacer el Gobierno cuando se hagan los fondos de carbono; pero ¿me puede dar usted la valoración? ¿Me puede decir lo que nos va a costar, y como se va a repartir el coste, este incremento absolutamente alarmante de las emisiones de CO₂? ¿Cómo lo vamos a financiar, y cuánto supone? ¿Tienen hecha la valoración en el ministerio o en el Ministerio de Medio Ambiente, porque, si los de Medio Ambiente no se preocupan, debería preocuparse usted, señor Folgado? Creo que esta valoración es algo importante.

Finalmente, para acabar hay otro proyecto estrella por ahí: el ITER. Si se pone en marcha inmediatamente, supondrá una aportación elevada —no me atrevo a entrar en las cifras—, y me gustaría saber qué previsiones de financiación tiene el Gobierno. ¿Tienen ustedes un plan hecho? ¿Con qué se va a financiar? Quiero añadir que estamos de acuerdo, pero quisiéramos saber cómo va a afrontar el Gobierno este tema que puede ocurrir pasado mañana, y con esto de la estabilidad presupuestaria a tope no sé si estarán bien las cosas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I RENÉ**: Señor secretario de Estado, bienvenido a esta Comisión.

Quisiera abordar mi intervención en torno a dos ejes de reflexión: en primer lugar, en relación con las pymes; y en segundo lugar, una segunda reflexión relacionada con la energía. En relación con el primero, es importante señalar que estamos en un momento en que nuestra economía crece a un ritmo superior a la media europea. Esto es bueno pero no es suficiente, porque tenemos un marco a nivel europeo e internacional caracterizado por una gran desaceleración, sobre todo en países de los que dependemos económicamente, de modo que nos puede afectar hoy y en el futuro. También tenemos ante nosotros retos europeos importantes, como el proceso de ampliación europea y el nuevo modelo de distribución de fondos que se derivará de la misma. Por eso digo que nuestro crecimiento puede ser bueno, pero pienso que no es suficiente; por tanto tenemos que apostar por todas aquellas medidas que permitan consolidar el crecimiento y hacer más competitiva nuestra economía.

En este aspecto, tenemos algunos déficit que corregir; corregirlos permitirá a nuestro tejido empresarial y a nuestro tejido industrial ganar competitividad y productividad. Entre los déficit que tenemos está el de calidad de la ocupación: hemos crecido, hemos generado mucha ocupación, hemos adoptado entre todos —y nosotros hemos participado de manera activa— medidas que han impulsado la ocupación, pero buscamos también ocupación estable y sobre todo de calidad. Tenemos igualmente déficit en materia de I+D, una de las claves de competitividad de nuestro tejido industrial en el marco internacional.

Dentro de este marco —al hablar de crecimiento y de competitividad—, tenemos que apostar por las pymes. Ya en los trabajos de la subcomisión que se formó en el seno de la Comisión de Economía y Hacienda —subcomisión de la que nosotros fuimos claros impulsores— dimos un paso para impulsar la actividad emprendedora, incorporando una serie de objetivos que deben cumplirse para favorecer una vocación emprendedora efectiva y real, que constituya efectiva y realmente —ya lo está haciendo, pero debe hacerlo aún más— una buena fuente de generación de ocupación, especialmente para aquellos colectivos que tienen mayores dificultades de integración en el mercado laboral: mujeres y jóvenes.

En cuanto a la Ley 7/2003, del mes de abril, de la sociedad limitada nueva empresa, nuestro grupo parlamentario insistió en el debate del estado de la Nación en la necesidad de proceder al desarrollo reglamentario de las disposiciones contenidas en esta ley, a fin de completar las medidas que permitan la mejora y simpli-

ficación de las condiciones requeridas para la creación de empresas como eje de crecimiento, y para hacerlas competitivas y eje de generación de ocupación. Creo que los datos confirman que los mecanismos que se establecieron en esta ley responden a las necesidades de los emprendedores; pero desde su publicación en el Boletín Oficial del Estado, el día 1 de abril, el Gobierno no ha procedido al desarrollo de las medidas necesarias para implementar el sistema de creación de nuevas empresas. Un ejemplo muy claro es la necesidad de establecer el sistema de contabilidad para estas empresas, elemento clave para su constitución y para el desarrollo vital de las mismas.

Otro de los temas que tenemos pendientes, y que han de favorecer la generación y creación de nuevas empresas, son los aspectos vinculados a su financiación. Usted mismo, señor secretario, hablaba en su intervención de la vocación emprendedora que tenemos en España, y de las dificultades para potenciar esta cultura emprendedora; de hecho estamos poniendo en marcha los mecanismos para potenciar y favorecer esta cultura. Sin embargo, uno de los límites del impulso de esta vocación es la financiación, porque la cultura de riesgo en nuestro país es más conservadora, y la financiación de nuevas empresas y de nuevos proyectos requiere un concepto distinto del riesgo. También requiere a mi entender de medidas fiscales más allá de las que se han tomado que favorezcan la financiación de estos nuevos proyectos y por tanto el impulso a esta actividad emprendedora. Quisiéramos también conocer con más detalle cuándo se procederá al total desarrollo de la normativa contenida en esta ley.

Entro en el segundo capítulo de mi reflexión relacionada con la energía. En este sentido, quisiera abordar cuatro puntos específicos. El primero es el referente al Plan de infraestructuras. Nuestro grupo parlamentario, en sede del Parlamento Europeo y en relación con el monopolio del mercado de la electricidad en España y al incremento de precios, formuló una pregunta oral en Comisión, pues constatábamos cómo cinco años después de la liberalización del mercado eléctrico en España los efectos positivos para la competencia que la misma liberalización conlleva se habían visto neutralizados por las compañías dominantes que controlan casi el 80 por ciento de la oferta, de hecho son las que determinan los precios del mercado de la electricidad. Considerábamos que esta realidad daña la competitividad de muchas pymes, en especial de las del sector textil que tienen ya graves dificultades a causa de la fuerte competencia de los países en vías de desarrollo con costes salariales mucho más bajos, y que a partir del año 2005 deberán hacer frente a la eliminación de las restricciones cuantitativas. Preguntábamos a la Comisión si pensaba tomar alguna medida para evitar lo que por la vía de los hechos constituye una posición de monopolio para permitir el flujo transfronterizo de la electricidad. La respuesta de la Comisión Europea a

nuestra pregunta, formulada por la eurodiputada Concepción Ferrer, señalaba textualmente que la capacidad de interconexión eléctrica sigue siendo en España muy inferior al objetivo del 10 por ciento del consumo nacional fijado por el Consejo Europeo de Barcelona de los días 15 y 16 de marzo de 2002 como un nivel mínimo deseable y que durante los próximos meses y años uno de los objetivos prioritarios para España, así como para muchos otros Estados miembros, ha de ser el desarrollo de nuevas líneas con los países vecinos. A finales de este año la Comisión —decía la respuesta textualmente— adoptará una nueva comunicación en la que se tienen en cuenta nuevas medidas para acelerar este proceso. En este sentido, la aprobación del Plan de infraestructuras energéticas incluye la línea Sentmenat-Bescanó-Francia, que nosotros hemos defendido fundamentalmente por dos motivos: porque es la línea que tendría que suministrar energía al AVE a su paso por la Junquera, entre Figueras y Perpiñán, y porque nos permitiría cubrir toda el área norte de Cataluña, que es precisamente muy deficitaria en generación. Ello depende de los acuerdos entre los gobiernos francés y español. La actitud que hemos tenido desde la Generalitat, y como grupo parlamentario, ha sido siempre exigir que la compañía Red Eléctrica española adecue sus proyectos a las necesidades sociales y medioambientales del territorio, y creemos que así lo ha hecho. En relación con la aprobación del Plan de infraestructuras energéticas, que incluye la línea Sentmenat-Bescanó-Francia, creemos necesario aumentar la capacidad de interconexión para posibilitar un mayor uso comercial de estas instalaciones, que permita la integración del mercado eléctrico español al europeo a fin de que los consumidores puedan beneficiarse de un mercado más amplio de energía eléctrica que el nuevo marco normativo permite y promueve. En este sentido, señor secretario de Estado, quisiéramos conocer con más detalle qué contactos está manteniendo con el gobierno francés para trabajar en las interconexiones eléctricas de ambos países. En relación con este punto, quisiera hacer nuestro pequeño balance respecto a la ley del sector eléctrico, una vez transcurridos cinco años desde su aprobación. Nosotros creemos que la separación jurídica de las empresas que eran verticales ya se ha hecho, pero que realmente estamos aún en un periodo de transición hasta el año 2007, porque coexiste un libre mercado que es más teórico que real. Hay unas tarifas reguladas cada año por el Boletín Oficial del Estado, y de un lado las empresas han avanzado positivamente, porque han separado las actividades de generación, transporte, distribución y comercialización, pero por otro nos hemos quedado a medio camino.

El segundo tema que quisiera abordar dentro de este segundo marco de reflexión sobre la energía se refiere a las energías renovables. El Gobierno aprobó en el Consejo de Ministros celebrado a finales del año pasado las tarifas para las energías renovables correspondientes al

año 2003, con una rebaja de las primas a la eólica y a la minihidráulica del 8 y el 2 por ciento respectivamente. Sumada a la inflación, la evolución de las primas registra, desde la entrada en vigor del Real Decreto 2818/1998, una pérdida del 30,52 por ciento para la eólica y del 24,26 por ciento para la minihidráulica. Desde nuestro grupo parlamentario hemos manifestado la necesidad de revisar al alza las primas establecidas en el Real Decreto 1436/2002, de 27 de diciembre, para la producción de energía eléctrica por instalaciones abastecidas con recursos o fuentes de energía renovables, residuos o cogeneración, superando transitoriamente para estas energías el límite del 90 por ciento establecido en el artículo 30 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del sector eléctrico. Es necesario también recordar que el año pasado la Comisión Nacional de la Energía ya se manifestó en contra de esta rebaja. Al respecto nosotros quisiéramos preguntarle cuáles son las previsiones del Gobierno para el futuro y si continuará reduciendo las primas.

El tercer aspecto al que quisiera hacer referencia es en relación con la biomasa. Como bien sabe, señor secretario de Estado, en Cataluña sufrimos este verano un buen número de incendios que quemaron bastantes hectáreas. El Gobierno de la Generalitat quiere poner en marcha una central de biomasa que absorba la madera quemada, pero en la actualidad estas infraestructuras son difíciles de poner en marcha dada la baja retribución de la biomasa. Desde el Congreso de los Diputados hemos aprobado iniciativas, en especial la aprobada por la Comisión de Ciencia y Tecnología el día 25 de abril de 2001, por la que se insta al Gobierno, entre otros aspectos, a poner en marcha un conjunto de acciones con carácter urgente en el ámbito de la biomasa, cuyo efecto sea un impulso demostrativo hacia los objetivos señalados en el Plan de fomento para este sector, y en segundo lugar tras la identificación de las barreras y limitaciones que afectan al sector, comenzar a poner en práctica las medidas para superarlas, coordinando la actuación de los ministerios competentes y la participación de las comunidades autónomas y entes locales y la articulación de instrumentos de financiación y apoyo específicos para estas instalaciones, así como medidas fiscales y estructurales que en este ámbito prevé el Plan de fomento de las energías renovables 2000-2010. Señor secretario de Estado, quisiéramos conocer con mayor detalle las medidas que está implementando el Gobierno a favor de la generación de energía por medio de biomasa y quisiéramos conocer qué horizonte se plantea el Gobierno respecto a esta energía.

Haré referencia a la venta de acciones de Gas Natural a Enagas. Según nuestro conocimiento, el Gobierno pretende reducir al 5 por ciento la participación en Enagas y el señor secretario de Estado ha manifestado que la operación se abordará por medio del diálogo con las compañías gasistas y de forma suave y consensuada. La propuesta del Gobierno es que la reducción en la parti-

cipación se realice en el plazo de dos años. Nosotros no somos partidarios de tan drástica reducción en tan corto espacio de tiempo. A nuestro grupo parlamentario no le parece oportuna la reducción que propone el Gobierno en el plazo de dos años y defendería un plazo más largo. Quisiéramos conocer cuáles son los pasos que está dando el Gobierno al respecto.

Por último, quiero hacer una breve reflexión en relación con el ritmo de demanda eléctrica y con el Plan de infraestructuras energéticas aprobado por el Gobierno. Este plan está bien diseñado y contempla la visión del Ministerio de Economía y de los distintos operadores, tanto de generación como de distribución, y además en él participan las comunidades autónomas. El plan contempla un seguimiento anual y una revisión cada cuatro años, pero lo importante es que se cumplan las inversiones contempladas. Por ello nosotros, desde nuestro grupo parlamentario y desde la Generalitat, insistimos en que estas inversiones no se retrasen, porque entonces nos encontraríamos con serios problemas y tendríamos una red de distribución sin la suficiente energía generada. El ritmo de demanda eléctrica se ha triplicado respecto a las previsiones, lo que quiere decir que la economía funciona, que hay un crecimiento muy grande de la demanda y hemos de intentar racionalizar el crecimiento para que sea lo más inteligente posible. Si bien es verdad que se han producido incrementos de las inversiones, estas no son suficientes para afrontar el crecimiento del mercado. Por esto hemos pedido y pedimos que se aceleren todos los planes de inversión.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gámir.

El señor **GÁMIR CASARES:** En primer lugar, quiero agradecer al señor secretario de Estado su comparecencia. Esta primera frase es formal. Al final de esta comparecencia llenaré de otro contenido más de fondo la frase de inicio de esta intervención; intervención que voy a dividir en cuatro partes: la primera, relacionada con las pymes; la segunda, con la cohesión territorial; la tercera, con el modelo energético, y la cuarta, con el desarrollo sostenible.

En cuanto a las pymes, se puede decir con claridad y sinceridad que este ha sido y sigue siendo el Gobierno de las pymes. Las pymes están creciendo de manera importante incluso en una fase de crisis económica. Una de las razones más importantes del crecimiento diferencial de nuestra economía con las economías europeas es lo que está ocurriendo en el sector de las pymes en España. Las pymes están creciendo mucho más rápido que las grandes empresas y están creando mucho más empleo. Como es sabido, por unidad de valor añadido, por unidad de incremento del PIB, la PYME crea más empleo, lo cual está permitiendo que a tasas de crecimiento sin duda elevadas, pero algo más bajas que las de años anteriores, el crecimiento de empleo sea importante. La preocupación del Gobierno

por las pymes ha sido muy clara y lo sigue siendo. El secretario de Estado ha enumerado nuevas medidas, sin contar todo lo que se ha hecho en otras materias, por ejemplo en materia fiscal. Entre esas medidas destacaría sin duda la importancia, ahora y en el futuro, de las medidas relacionadas con la disminución de trámites para crear una PYME, que ha sido uno de los temas clásicos de preocupación de este sector. Quiero destacar las medidas sobre espíritu empresarial y me ha extrañado que a algún portavoz le haya preocupado que los temas de espíritu empresarial o de iniciativa emprendedora se lleven a la educación. Siempre hemos dicho que lo mejor es que los principios de estos temas se aprendan en el sistema educativo para que se desarrollen después. Esa preocupación —entre comillas—, a la inversa, sinceramente y sin comillas, me ha preocupado. Sin duda, es una medida muy adecuada que en este campo haya planes relacionados con el Ministerio de Educación y con las autonomías que, entre otros sectores, beneficia a los autónomos, a las mujeres empresarias, a la empresa familiar, etcétera.

Desde el Gobierno se han venido tomando decisiones importantes respecto a la financiación de las pymes, pero ahora se nos anuncia otra serie de medidas al respecto. Siempre se ha hablado —y todos aquellos que hemos trabajado en el campo de las pymes hemos escrito sobre ello— de los problemas de estrangulamiento de las pymes relacionados con la financiación. Precisamente lo interesante es que se plantea que estamos en el camino de nuevas mejoras en el campo de financiación de las pymes.

También quiero destacar los problemas de innovación y competitividad, porque añadiendo el tema fiscal, la base de una política de pymes, está en la disminución de los trámites, espíritu empresarial, financiación e innovación y competitividad. La portavoz de *Convergència i Unió* se ha referido al tema de I+D. Yo estoy muy de acuerdo con su preocupación por I+D. Solamente quiero destacar que en algunos trabajos que hemos realizado, en este caso desde la universidad, hemos encontrado correlación entre porcentaje de renta dedicado a I+D y grado de desarrollo. Esta correlación es estadísticamente significativa. España está bastante cerca en lo que dedica a I+D de lo que le correspondería teóricamente por su grado de desarrollo. Esto no quiere decir que no haya que seguir haciendo esfuerzos importantes en I+D para incrementar la competitividad de nuestra economía, y sin duda la competitividad de nuestras pymes.

Respecto a la cuestión territorial, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha planteado alguna problemática sobre el modelo de crecimiento que actualmente existe en nuestro país. Aquí el problema es que hay que ir al lenguaje de los hechos. Mi pregunta tiene que ser: ¿Considera mejor el modelo de crecimiento —entre comillas— que existía en España a principios de los noventa y en las crisis de 1992, 1993, etcétera? ¿Ese es el modelo que considera ade-

cuado para una situación de crisis en vez del modelo actual? Hay que recordar que por primera vez España crece tanto en la fase de crecimiento de las economías internacionales como en la fase de crisis, cosa que sin duda no se consiguió con el Gobierno del Partido Socialista, y destaquemos precisamente la época de los noventa. La discusión también se puede realizar desde el lenguaje de los hechos, y desde el lenguaje de los hechos la manera en la que el Gobierno actual maneja una situación de crisis económica es claramente mejor que el modelo de principios de los noventa.

Pasemos al modelo energético. El modelo energético que existe en este momento en España es altamente considerado por los analistas financieros, que recomiendan la inversión en nuestro país, y lo es por una adecuada combinación de liberalización, regulación, planificación y competencia. La liberalización, que da un paso importante y básico desde principios de 2003, cuatro años y medio antes de lo exigido desde Europa, no se centra solamente en los porcentajes —sin duda muy importantes en que hoy se utilice el sistema de precios en el mercado, sea el mercado de la electricidad o sea el mercado del gas—, sino también en la contestabilidad. Indudablemente, hay empresas y consumidores finales que no van a utilizar más el sistema de precios, porque el marco en sí es eficiente y porque las tarifas están ajustadas, pero pueden renegociar su situación dada la contestabilidad que implica la existencia de competencia posible, se utilice o no la oportunidad en sí. Es cierto que esto se ha combinado con un sistema de planificación y regulación al que me referiré inmediatamente, pero antes de pasar a este punto mencionaré algo que me ha extrañado algo en lo que se ha dicho sobre la competencia. En las políticas relacionadas con las OPA y las fusiones, las posturas no han sido las mismas. El Gobierno se ha declarado en contra de estas fusiones o ha tomado precauciones tales que las propias empresas han decidido no seguir adelante con esta política.

La postura del Grupo Parlamentario Socialista —dado que ha sido hoy el grupo más crítico— en su intervención respecto a la fusión entre Gas Natural e Iberdrola es una vez más curiosa. Yo tuve que manifestar en esta Comisión mi extrañeza por cómo el señor Sevilla, en sede parlamentaria, declaraba en su momento que le preocupaba, que el Gobierno estuviera detrás de esa fusión. Posteriormente la crítica del propio Grupo Parlamentario Socialista fue que el Gobierno estaba en desacuerdo con esta fusión entre empresas. Es un poco complejo. Al Grupo Parlamentario Socialista a veces no les gusta, y lo entiendo, que yo critique contradicciones entre lo que se dice una vez y lo que se dice después, pero lo que no se puede hacer es decir una cosa y la contraria para hacer oposición primero desde un lado y luego desde el otro. Esto no tiene sentido y eso indudablemente no favorece la coherencia. Además, si repasamos con detalle las manifestaciones en esta misma Comisión, alguna declaración del señor Sevilla sobre el tema de Endesa e Iberdrola también

nos plantea una postura un poco especial cuando ahora se nos hacen estas proclamas sobre la competencia. En fin, insisto, me preocupa especialmente la postura del Grupo Parlamentario Socialista en cuanto a la contradicción interna o a la fecha de caducidad en sus planteamientos respecto al caso de Gas Natural e Iberdrola.

El actual sistema ha combinado, sin duda, planificación con liberalización y ha dado unos márgenes de seguridad importantes. Es cierto que otra serie de países han tenido en esta época problemas graves, unos por un sistema de liberalización no adecuadamente aplicado —por todos son conocidos los problemas de California— y otros por un problema como el de Nueva York. Por cierto, el problema de Nueva York no tuvo nada que ver con un huracán, el problema grave de Nueva York se produjo mucho antes que el tema del conocido huracán. Lo siento, pero es así. Aparte de eso está el gran problema que han tenido los países del Este y los que han tenido países que no han realizado la liberalización. Por ejemplo, este verano hubo que prestar a Francia energía de auxilio a última hora para disminuir sus problemas internos, o la problemática de Portugal o de Italia, o la de Londres o de Sidney, por poner otros ejemplos que sí muestran que en el caso español, comparativamente, la mezcla que se ha realizado entre liberalización, seguridad y planificación ha sido mucho más adecuada. Cuando algo ha salido así, quizá la oposición cobra credibilidad si parte de reconocerlo, aunque luego pueda hacer una crítica parcial, que es con lo que hoy no nos hemos encontrado.

Respecto a que haya una preocupación desde Red Eléctrica por estos problemas, preocupación expresada antes del verano, que fue cuando realmente hubo las puntas mayores de demanda, ¿qué es más importante, que alguien tenga preocupación o que haya los problemas que hemos detectado desde California hasta Nueva York, por no volver a citar todos los mencionados, la preocupación o la realidad en el lenguaje de los hechos? Es lógico que se plantee la preocupación, pero la realidad es que cuando ha habido que enfrentarse a ella se le ha dado una respuesta adecuada.

La verdad es que la inversión en infraestructuras energéticas en este periodo ha sido muy fuerte, y no tengo más remedio que remitirme a las declaraciones de otros portavoces de grupos parlamentarios que eran muy escépticos sobre las inversiones que se planteaban en la planificación, que eran incluso menores que las que hoy se han mencionado. En definitiva, la realidad y las declaraciones de algunos de los portavoces de la oposición sobre este punto no han ido en el mismo camino.

Yo querría destacar algo que ha citado el señor secretario de Estado, que es la importancia que tuvo esta Comisión, y una subcomisión que provenía de esta Comisión y que luego rindió sus trabajos a la propia Comisión, en los temas de la planificación —el nombre de la subcomisión no mencionaba la planificación, pero realmente era aquello lo que estábamos tratando—, que fue un buen ejemplo de colaboración entre el Ejecutivo y el Parlamento, con un modelo que se ha utilizado poco en nuestra democracia. El Gobierno envió un borrador, que fue analizado por la subcomisión duran-

te un periodo amplio, con un trabajo muy exhaustivo y con un número muy elevado de comparecencias, y la subcomisión presentó a esta Comisión un número importante de recomendaciones, que esta Comisión aprobó. El secretario de Estado ha mencionado el tema de Baleares y quiero dejar claro que lo que se dijo era que, además de lo propuesto por el Gobierno de la comunidad autónoma, se debía realizar un estudio sobre otras alternativas y es del estudio de esas otras alternativas, y precisamente siguiendo la propuesta de esta Comisión, de donde ha salido lo que ahora nos anuncia el señor secretario de Estado que finalmente se va a aprobar. Hay muchas otras propuestas, por ejemplo el plan relacionado con la eficiencia energética, que se planteó en la Comisión y que el Gobierno ha aceptado. En ese sentido, creo que aquella labor que realizamos en la subcomisión y en la Comisión durante meses de forma bastante intensa ha sido realmente útil para lo que es y va a ser la realidad de la planificación energética de nuestro país, en la realidad de la parte de planificación vinculante, la parte de planificación indicativa, etcétera, dentro de un modelo liberalizado y dentro de la economía de mercado.

Paso al cuarto punto antes mencionado, el desarrollo sostenible. El desarrollo sostenible se basa en la planificación de las energías renovables, en la propia planificación energética (aunque en ella se declaraba que había otro plan de energías renovables, sin duda, tocaba una serie de temas relacionados con las energías renovables) y en el plan de eficiencia energética. Como es lógico, me figuro que existirá una serie de documentos, de la secretaría de Estado y del ministerio, relativos a conversaciones con las comunidades autónomas y con los actores del sector. ¿Es que esos documentos, que son borradores, son los que se tienen que mandar a esta Comisión? Parece que lo lógico es mandar el documento que presente el Gobierno, no documentos de trabajo que, como ya se ha dicho, se pueden conocer porque tienen una difusión relativamente amplia. El plan de eficiencia energética es un plan ambicioso, un plan importante y un plan que rompe una tendencia en nuestro país según la cual se producía que, por cada incremento de la renta, la elasticidad —renta de la energía era superior a uno y, como tal, crecían más las necesidades energéticas. Romper esa tendencia y conseguir una elasticidad— renta menor que uno es algo realmente ambicioso y es lo que se busca precisamente en este plan, que además será un importante instrumento para las energías renovables porque la eficiencia energética, además del ahorro energético, planteará que la suma total de demanda de energía sea menor, lo cual hará que con la misma cantidad de energías renovables se pueda cumplir más fácilmente su porcentaje con respecto al total. Por tanto, un plan de eficiencia energética, que también sirve para todos los problemas relacionados con la contaminación, etcétera, está ligado a los planes de energías renovables y, en definitiva,

al desarrollo sostenible, del cual va a formar una pieza básica. Sin duda, la creación del fondo de carbón o el plan de asignación de derechos de emisión son también importantes al respecto.

Se ha dicho claramente que hay productos, el eólico, la minihidráulica, el biogás, que se están desarrollando de manera muy adecuada. Por cierto, no sé cómo constará en el «Diario de Sesiones», pero yo he oído que la biomasa debiera ir entre ellos. Quizá no sea del todo exacto, pero lo que ha declarado el secretario de Estado es que, precisamente con la buena experiencia de esos sectores, lo que se puede plantear es una política distinta en la que ahora se apoye de manera más intensa a otros productos o sectores que van algo más despacio que estos. Recordemos en todo caso que en la eólica somos realmente una potencia mundial y que, al final, podemos tener una mezcla entre distintos productos energéticos que sea muy adecuada. Lo que está ocurriendo es lo lógico en un plan en el cual va a haber mejoras tecnológicas importantes, porque las mejoras tecnológicas son nuevas materias primas del plan y servirán para reconducirlo en este medio y largo plazo en el que se plantea este tipo de planificación, que resulta cada vez más ambiciosa. Recordemos que en el plan que envió el Gobierno y que aprobamos en la Comisión se mantenía el porcentaje. Sin embargo, la demanda de energía era mayor, lo que quería decir que las cantidades de energías renovables tenían que ser aún más ambiciosas.

Quisiera acabar esta intervención con un comentario sobre un punto que ha aparecido en el debate y sobre los dos modelos que se han planteado. Me ha parecido curiosa una frase de uno de los grupos de la oposición que, ante un determinado proyecto de inversión, dice que el Gobierno actual está practicando estabilidad presupuestaria a tope. ¿Quiere eso decir que el tope que en el programa del Grupo Parlamentario Socialista planteara será dentro del déficit? Porque criticar la estabilidad presupuestaria a tope quiere decir que hay otro tope dentro del déficit. ¿Es eso coherente con la declaración del secretario general de dicho partido de que se debe mantener la estabilidad presupuestaria?, ¿o realmente no lo es? Dada la frase utilizada, ¿realmente lo que se plantea es un tope de no estabilidad presupuestaria?

Para rematar esta intervención no puedo por menos que acabar recordando que aquí tenemos que comparar dos modelos en cuanto a energía se refiere. Uno de esos dos modelos, cuando el PSOE estaba en el Gobierno, implicó tarifas altas y crecientes, carencia de inversión suficiente y no liberalización, y recordemos la LOSEN. Con el PP disminuyen las tarifas y los precios, hay un fuerte incremento de la inversión y una liberalización con seguridad. Todo ello sin referirme a algún tema de esta legislatura, como la postura distinta de los partidos sobre los impuestos a los hidrocarburos. Son dos políticas claramente diferentes entre las que se puede elegir.

Además a la nota de agradecimiento por su comparecencia al secretario de Estado con la que inicié esta intervención, acabo con una nota de felicitación, y no sólo por su exposición en el lenguaje de sus palabras, sino por lo que el Gobierno dentro del área de su secretaría de Estado, está haciendo en el lenguaje de los hechos. En el lenguaje de los hechos se plantea una política en el terreno de las pyme, en la cohesión territorial y en el modelo energético y en las energías renovables realmente positivas. Recordemos la importancia de esta política en las pymes y en el modelo energético y que es claramente satisfactoria. Todo ello en el siempre mucho más difícil lenguaje de los hechos. Por ello se puede transmitir esta felicitación a la secretaría de Estado por su labor. Esta problemática se aborda desde la política general del Gobierno, pero en ella la secretaría de Estado es sin duda protagonista.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, puede contestar a los portavoces.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA ENERGÍA, DESARROLLO INDUSTRIAL Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Folgado Blanco): Voy a intentar responder en el orden en que se han planteado las cuestiones, que son muchas y muy importantes. Trataré de sintetizar.

En primer lugar, hemos entregado la documentación el mismo día que nos comunicaron el día y hora de la comparecencia. En cualquier caso, señora Mendizábal, nosotros queremos ser transparentes y suministrar información, y cualquier defecto que haya lo vamos a corregir, porque es lo que deseamos.

Desde el punto de vista de la documentación que nos soliciten, en la medida en que esté disponible se entregará. Al hilo de esto, ya que estamos hablando de temas procedimentales, en el suministro de documentación no existe todavía la estrategia de ahorro y eficiencia energética, lo que existen son unos documentos muy importantes, elaborados sobre la base de unos cuestionarios que se enviaron a organizaciones empresariales, a comunidades autónomas, a la sociedad civil, etcétera, mandaron respuestas a los cuestionarios y se elaboró un borrador que precisamente ahora está sometido a revisión con los verdaderos protagonistas, con aquellos que habían suministrado respuestas a los cuestionarios. Esto afecta tanto a otras administraciones como a empresas de los distintos sectores, y es lo que queremos culminar. Es un proceso de trabajo muy intenso, que se está llevando a cabo en estas fechas, y esperamos que en las próximas semanas ese documento esté elaborado, para que el Consejo de Ministros pueda remitirlo al Parlamento. Naturalmente, existe respeto a esta Cámara, pero el procedimiento normal hace que haya que disponer de un documento, previamente analizado con todos los actores y protagonistas, tanto de las administraciones como de las organizaciones empresariales.

Empezando con el proyecto de nueva empresa —que entró en vigor dos meses más tarde del mes de abril, tal y como decía el propio texto de la ley— parece que no quisiéramos que acabara de entrar en vigor. Si tenemos en cuenta que hemos tenido por medio el mes de agosto, observarán que hemos andado un camino, pero es obvio que todavía hay un desconocimiento y un funcionamiento en el cual tienen que entrar también otras organizaciones. Lo único que he dicho es que ya ha habido iniciativas por parte 864 empresas y se han constituido 356. Puede S.S. calificarlo de mucho, de poco o de mediocre, pero sí le quiero decir que esta ley de sociedad limitada en una empresa es pionera en Europa, abre un camino enorme, y respondo con ello también a la señora Riera. Ya se han publicado los desarrollos normativos, es una cuestión que se ha completado, y lo único que faltan son los convenios marco para los PAIT, puntos de asesoramiento e inicio de tramitación, y los acuerdos con las asociaciones, las ventanillas únicas empresariales, con empresarios, etcétera, para ver cuáles son los puntos de entrada. Esos son acuerdos y convenios con asociaciones que ya se han prestado. También lo podrían hacer directamente en el servicio que tiene habilitado la DGPYME, pero estamos hablando de toda España. No se trata de que vengan al centro de servicios telemáticos que tiene la dirección general de política de pyme, sino que se trata de extender esos PAIT por toda la geografía con las asociaciones. Se está avanzando en ello y los desarrollos normativos están realizados.

En cuanto al tema del fomento del espíritu emprendedor, yo no estoy de acuerdo en que, como usted dijo, sea ridículo tratarlo aquí. Es al revés. Tanto en Europa como en nuestro país se trata de un tema propio de economía y, desde luego, lo hemos tratado en los consejos de pyme, como no puede ser de otra manera. Lo hemos tratado en el tema donde se toca el tema de la actividad empresarial. ¿Tienen que colaborar el Ministerio de Educación? Por supuesto, es esencial, porque se tiene que incluir en las leyes. Señora Mendizábal, en este asunto yo no he tocado el modelo educativo, porque eso corresponde a otras instancias, pero sí nos corresponde algo que es una pieza básica del funcionamiento del sistema económico y es que junto con otras instancias, no sólo el Ministerio de Educación, sino también con las comunidades autónomas, tenemos que ver cómo se introduce el espíritu emprendedor en las aulas. Yo no entro en los currícula ni en el modelo educativo, sino en cómo se imbuye a los chavales, desde los 3 años, que es bueno tener espíritu emprendedor y qué cualidades se exigen. Incluso, cuando los chavales están en secundaria, inculcarles todo el sistema de funcionamiento de algo que les envuelve permanentemente, aprendiendo a amar la asunción de riesgos, aprendiendo a amar el espíritu de superación, el trabajo en equipo, liderazgo y a poner en práctica ideas. Eso es economía y eso se les puede enseñar desde las aulas. Lo único que quiero decir es que en mi secretaría

de Estado, una de las áreas a las que hemos dedicado tiempo, y de lo que yo tenía que dejar constancia, ha sido el trabajo en todos estos aspectos, incluso, en el material didáctico para el profesor en esta materia, naturalmente sin entrar en ninguna otra.

En cuanto al desarrollo industrial, con independencia de los temas competenciales, le aseguro a S.S. que este Gobierno ha mantenido una perfecta coordinación y la Comisión delegada para Asuntos Económicos, con un vicepresidente económico, ha funcionado perfectamente. Por lo tanto, no hay guerra de competencias o de funciones. En la secretaría de Estado de Energía, Desarrollo Industrial y pyme, hay una dirección general de Desarrollo Industrial que ha realizado un trabajo muy intenso y, de hecho, también en todo lo que son los efectos económicos sectoriales de la aplicación del Protocolo de Kioto y de las directivas medioambientales, analizando todas ellas, para ver realmente de qué estamos hablando en un horizonte temporal amplio, porque muchas van a tener un horizonte dilatado. Se está trabajando muy intensamente, conjuntamente con el Ministerio de Medio Ambiente, desde esa dirección general, para lograr que nosotros optimicemos las dos cosas, desarrollo no de localización, como decía S.S., y al mismo tiempo que ese desarrollo sea sostenible. Hemos tenido también con esa dirección general unas reuniones sistemáticas en esta legislatura cada medio año aproximadamente con todos y cada uno de los sectores económicos, organizadas por la CEOE y todas sus organizaciones sectoriales para ver dónde están, para pulsar directamente la opinión de ellos, no sólo por las estadísticas oficiales. ¿Qué es lo que realmente les preocupa? No sé si este trabajo será un trabajo de servicios o de estudio, pero le aseguro que desde el punto de vista de la acción de Gobierno y de la política económica es importantísimo, no para hacer naturalmente lo que digan sin más sino para analizar desde la experiencia de la vida real de las empresas sector a sector —durante todo el mes de julio ha habido reuniones con trece grupos de sectores de actividad económica— qué es lo que preocupa en este momento a los sectores y qué medidas proponen, para luego analizarlas a nivel interno del Gobierno. Esa es una tarea muy importante en esa área, ya que preguntaba sobre el desarrollo industrial

No comparto la opinión de que aquí estemos en un proceso de crisis empresariales y de deslocalización, más bien con los datos en la mano tendría que decir lo contrario, porque si estamos en un proceso de creación de empleo cuando otros países lo destruyen, si estamos en un proceso en el que, sólo como indicador, señoría, en el mes de agosto se habían agotado los 3.000 millones de crédito ICO-Pyme que teníamos para el conjunto del año, no será porque estemos en una etapa de debilitamiento. En el mes de agosto se había agotado lo que habíamos dotado para todo el año. Estoy hablando de 500.000 millones de las antiguas pesetas, 3.000 millones de euros, en la línea ICO-Pyme. Lo mismo con

los microcréditos, lo mismo estamos haciendo a través de la envolvente del reafianzamiento, con todas las sociedades de garantías recíprocas. Es muy importante esto, me insiste el empresariado, porque la capacidad negociadora de los pequeños empresarios con el sistema financiero obviamente es menor, y antes que tener que avalar y respaldar hasta con todo el patrimonio personal, obviamente la forma mejor —que se está desarrollando mucho— es a través de esas organizaciones que dan aval y nosotros reafianzamos. Me parece que es una tarea muy importante para obtener créditos en condiciones favorables, junto con esas líneas especiales de que estamos hablando, la línea del microcrédito del ICO y la línea de ICO-Pyme. También hay una sublínea para internacionalización, aparte de que está teniendo mucho éxito y además modelo de coordinación con las comunidades autónomas todo el plan de competitividad de pymes.

Plan hasta el 2006. Nos reunimos periódicamente con la conferencia sectorial, como hice referencia ahí para ver cómo se asignan esos recursos que son subvenciones a empresas, precisamente con la introducción de nuevas tecnologías para ser competitivos. Estoy de acuerdo con la preocupación que mostraba la señora Riera en relación con el reto de la globalización que tienen ahora mismo las pymes y los retos que tenemos por la ampliación mencionada, por supuesto. Antes hablaba del déficit de I+D, y precisamente por eso se han establecido desgravaciones. En esta línea pyme que tenemos conjuntamente con las comunidades autónomas se está incidiendo en la introducción de nuevas tecnologías en los procesos, en los productos, en los diseños, etcétera, y naturalmente el paso que hemos dado para clarificar todo el tema de los gastos deducibles a efectos de I+D con las certificaciones vinculantes que haga el Ministerio de Ciencia y Tecnología es muy importante a efectos de favorecer esa competitividad de las pymes.

Señora Mendizábal, no se está produciendo un fenómeno de crisis empresariales y de deslocalización. No digo que a largo plazo no tengamos un reto muy importante en nuestro país para que en el contexto de la globalización, en el contexto de la ampliación a los países del Este no tengamos que seguir tensionados para seguir haciendo la envolvente adecuada con las pymes. Sin embargo, quisiera que me pusieran delante un país que en estos momentos en el planeta tenga una envolvente para las pymes mejor que la pyme española desde el punto de vista de la envolvente global, no digo en elementos puntuales. Habrá que seguir trabajando, señoría, pero en el ámbito fiscal, financiero, administrativo con la ley de nueva empresa, en el ámbito de apoyo y asesoramiento de la dirección general de Política de Pyme, aunque habrá que seguir introduciendo mejoras, se ha hecho mucho de envolvente en todos esos planos en los últimos tiempos para arropar a la pyme porque necesita de los apoyos en todos esos

frentes. Además, de manera particular con la empresa familiar, con las mujeres empresarias, con los autónomos. Insisto, no digo que sea lo perfecto, digo que se ha abierto un camino muy intenso en los últimos tiempos colocándonos pioneros en toda una serie de líneas, cuando obviamente tendríamos que ir de prisa para colocarnos donde necesitamos. De hecho hay una prueba del nueve. El proceso de convergencia real de la economía española, no sólo en las etapas de expansión, sino en las etapas de debilitamiento como las que está habiendo en la actualidad, no se basa sobre temas de déficit públicos para generar dinamismo artificial, que luego hay que pagarlo, sino sobre la base de iniciativa empresarial. Crecimiento económico no sólo por consumo y construcción. Crecimiento económico porque está aumentando la actividad industrial, están aumentando las inversiones, como dice la contabilidad del INE, están aumentando las exportaciones, más que la media del comercio mundial, y lo están realizando las empresas y mayormente las empresas medianas y pequeñas que son las que dan cuenta de este aumento del empleo. Esto indica claramente que se ha tratado de establecer una envolvente favorable, —insisto, siempre perfeccionable, por supuesto— de confianza que hace que estas empresas estén invirtiendo y creando empleo y hoy por hoy no hay deslocalización. Lo que tendremos que hacer es asumir, con tiempo, los retos que plantean la ampliación, la globalización, las nuevas tecnologías, etcétera. Creo que es para estar confiados ver cómo, en una situación en que hay descensos en la producción de otros países, aquí sigamos creciendo sobre la base del dinamismo empresarial.

Pasando al tema de energía, quiero decirle a S.S. que la energía eléctrica consumida por los clientes, suministrados por comercializadores en mercado libre es el 40 por ciento del total, en cómputo anual, y el 60 por ciento restante es suministrado a tarifa. Estas son las cifras que tenemos hoy con arreglo a lo que nos facilita la Comisión Nacional de Energía. De hecho, uno de cada dos consumidores industriales compra su electricidad a precios libres. Yo no voy a hacer una cuestión de cifras concretas. De hecho, tiene el encargo la Comisión Nacional de Energía de hacer un seguimiento y ya dará información global, porque, por ejemplo, no dispongo de información de consumidores domésticos, de cuántos han ido a mercado en lugar de seguir a tarifa, que pueden cambiar o no de suministrador, igual que las empresas. Estamos hablando de salirse de tarifa para ir a mercado. Estamos diciendo que en electricidad el 40 por ciento va a mercado y en gas el 71 por ciento. Eso indica claramente que se ha abierto un camino. En consumidores domésticos la experiencia que tenemos de los países nórdicos, de Suecia, del Reino Unido que fueron los pioneros, es que tardaron tres o cuatro años para empezar a cambiarse de manera más importante. ¿Por qué? Porque normalmente al consumidor doméstico, si no tiene problemas graves, le entra pereza, por lo

que sea, para cambiar de suministrador. Esa es la experiencia de los únicos países que nos antecedieron. En España tenemos otra cosa y es que, si hubiera sido con las tarifas del año 1995, probablemente ya se hubieran cambiado algunos otros más, pero las tarifas que tenemos ahora son claramente inferiores, han disminuido en un 32 por ciento en términos reales, y tenemos unas tarifas domésticas claramente más bajas que la media de otros países. Por tanto, si las tarifas son menores y, además, no consideran que el servicio para ellos sea malo, es obvio que en consumidores domésticos el cambio de suministrador o ir a mercado sea más gradual. Otra cosa es si consideraran que ir a mercado le reportaría muchos más beneficios. En cualquier caso, yo entiendo que, si van a mercado, es porque tiene ventajas. Yo no tengo datos precisos de por qué tantas empresas, sobre todo muchas pymes, han ido a mercado en lugar de seguir a tarifa. Será porque obtienen ventaja en relación con la situación presente. De hecho, en lo que yo sé, hay muchas empresas que se han juntado y han pedido ofertas, después habrá ganado una suministradora, la que sea, y a lo mejor alguna de esas empresas estaban a tarifa con esa misma suministradora. Lo que pasa es que han ido a mercado. ¿Por qué? Porque entienden que les da ventajas de distinto tipo, que no necesariamente tiene que ser en precios kilovatio/hora, sino en distintos elementos relacionados con la calidad de suministro. Sin duda, en estos momentos se ha abierto un camino con cuatro años y medio de adelanto en relación con la media europea en el proceso de liberalización, y este camino está avanzando claramente, pero sobre todo hay un tema muy claro. Todo consumidor español de gas o electricidad puede ir a mercado, pero el éxito de este hecho no se tiene que valorar por la cantidad de gente que se ha marchado corriendo a otro suministrador, porque pueden estar contentos con el que tienen. Lo importante es la contestabilidad en economía. Es decir, que si alguien no está a gusto, cambia de suministrador y puede hacerlo. Es importante también que en todo este proceso las instituciones —léase el Servicio de la Competencia, la Comisión Nacional de Energía— funcionen adecuadamente por si hay gente que quiere reclamar cosas o por si hay algún tipo de impedimentos en el camino. Yo no he tenido conocimiento de estos temas, pero para eso hemos creado unas instituciones que funcionan adecuadamente, para que diluciden los casos correspondientes. Hoy, cualquier consumidor español puede cambiar el suministrador, puede ir a mercado, y con la experiencia de otros países en los consumidores domésticos, probablemente éste sea un proceso lento, sobre todo habida cuenta que tenemos unas tarifas que son relativamente favorables respecto a lo que tienen otros países.

En relación con el tema de las tarifas, se aprobó una metodología de tarifas que va hasta el 2010. Esa metodología de tarifas, tal como está con las bandas con que se estableció, nos llevará al 2010 a un nivel tarifario

para los consumidores españoles que, como máximo, será igual en términos nominales a las tarifas que nos dejaron ustedes en 1995. Está garantizado que durante todos estos años van a tener un ritmo de crecimiento inferior a la inflación. ¿Qué es lo que tiene de virtualidad la metodología de tarifa? Dos cosas. Una, que es coherente con los procesos que queremos de estabilidad macroeconómica y, dos, que da unos elementos de previsibilidad financiera a las empresas para acometer los procesos inversores muy importantes que tienen en curso. Esto me lleva a la otra cuestión relacionada con el tema de los apagones. Lo que ha pasado el último invierno, con récord histórico los días 9 a 14 de enero y de 18 de febrero, un aumento en punta superior en 2.000 megawatios a la otra punta que había habido un año antes, y lo que ha pasado este verano en algunos países europeos a poco que ha habido cierta sequía y mucho calor, ha sido un test importante de en qué medida un modelo energético funciona o no funciona adecuadamente. Este modelo que nos hemos dado, basado en la planificación, con actividad indicativa para las actividades no reguladas y vinculante para actividades reguladas, basado en la regulación y en la conformación de unas estructuras de tarifas y peajes que atiende a los dos fines que he mencionado anteriormente, y basado en la liberalización y en la contestabilidad, este modelo está funcionando, y se ha demostrado claramente por cómo ha funcionado el sistema energético español, incluso en unos momentos en los cuales, a comienzos de junio, puedo decirle a S.S. que se le sometió a la prueba del 9 porque los calores vinieron muy temprano y había, por calendario que está prefijado, dos centrales nucleares que en esos momentos estaban en revisión y recarga. No hemos tenido problemas, señorita, sólo algunos puntuales que hay que atender y naturalmente estamos muy implicados en ello. Pero le puedo decir que las relaciones —también se planteaba este tema— con las comunidades autónomas en conferencias sectoriales han sido intensas y continuadas. En esta legislatura he celebrado cinco conferencias sectoriales con los consejeros de Industria y Energía de las comunidades autónomas. Lo explico, con una expresión plástica, muy clara: Señores, cualquier persona que da a un interruptor quiere que se encienda la luz, que entren en funcionamiento las maquinarias y los equipos y le importa poco si la competencia es de ustedes o es de la Administración central. Tenemos que trabajar de manera muy coordinada, porque ustedes tienen competencia para dar autorizaciones para plantas de generación, ustedes tienen competencias amplias en materia de distribución, pero nosotros también tenemos una serie de competencias y tenemos que compartir todos los problemas. Eso ha estado en la base —además de todos los aspectos normativos— de que España haya superado con buena nota todo el test de este verano cuando ha habido muchos problemas, y no me estoy refiriendo al problema de Estados Unidos, donde más de 50 millones de personas estuvieron sin

energía eléctrica en torno a treinta horas, sino a Europa, a Francia, a la que vendimos energía en punta porque la necesitaba. De manera que esto demuestra claramente que funciona el sistema eléctrico. No voy a entrar en papeles o documentos que le envíe el operador del sistema a la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, ni voy a entrar, naturalmente, a valorar lo que puedan ser papeles que se circulan entre terceros, entidades o personas.

Le digo a S.S. que tengo el encargo de que Red Eléctrica, propietaria de la red y del transporte, pero sobre todo como operador del sistema, el que tiene que administrar todas las restricciones y garantizar el suministro y la ordenación de todo el tráfico energético, se me ponga en la peor situación y que nos calcule con adelanto qué previsiones tiene en la peor de las situaciones. Eso ha sido clave para llevar a cabo, en las reuniones que tenemos con las comunidades autónomas, en las que tenemos con todos los operadores, con todos los representantes de las empresas generadoras y demás, todas las acciones que permitan afrontar con serenidad toda la demanda punta que se produce en los distintos momentos a lo largo del año, aunque ya sabe S.S. —y acostumbro a decirlo porque es vital— que estamos hablando de un bien no almacenable, que hay que tener disponibles las centrales para cuando aumenta la demanda, para cuando hay demanda punta; repito que tienen que estar disponibles. Eso lo tenemos. Además, no todas las centrales entran en funcionamiento en minutos, de ahí que tiene que estar todo el parque perfectamente estructurado, sabiendo además que desde el punto de vista geográfico hay restricciones para transportar energía, por ejemplo, de Galicia a Andalucía. Por tanto, esto hace que estemos muy concienciados de que tiene que funcionar perfectamente el engranaje de las nuevas plantas de generación, de todas las inversiones en transporte, la inversión de distribución, donde tienen también muchas competencias las comunidades autónomas, y naturalmente que funcione todo el sistema de contestabilidad mediante la liberalización que hemos establecido.

En cuanto a Baleares, no sé, señorita, si se podía haber aprobado. Lo que sí le quiero decir es que con la anterior Administración la comunidad autónoma de Baleares hizo un plan, nos lo puso encima de la mesa y dijo: Este es el plan energético. Les dije: La ley dice que tenemos que consensuar el plan energético. Eso motivó realmente que hubiera muchos retrasos en aprobar lo correspondiente al plan energético de Baleares y la conexión francesa. Fue muy acertado el informe que esta Comisión nos remitió, en el que se hacía referencia expresamente a que sobre lo que habíamos mandado en el plan considerásemos la conveniencia de que Baleares quedase conectado con la red peninsular y europea de electricidad y el mercado eléctrico peninsular. Esto naturalmente nos llevó a analizarlo, tarea nada fácil, y creo que ya está bastante ahormado lo que podría ser el

plan energético de Baleares, debidamente consensuado porque por ley tiene que ser así, y espero que no tardando mucho pueda ser enviado a esta Cámara, para dar cumplimiento al acuerdo de la misma y sea una adenda al Plan Energético Nacional.

En cuanto a interconexiones internacionales, primero Francia y luego Portugal, el mercado ibérico. Le aseguro a S.S. que han sido muy intensos los trabajos con la administración francesa, en particular con mi colega en Francia, Nicole Fontaine, en orden a que se cumpla lo que han sido acuerdos de hace bastantes años en cuanto al incremento de las interconexiones eléctricas con Francia. También diré unas palabras sobre las interconexiones gasísticas. Hay tres aspectos concretos en relación con las interconexiones. El primero, el reforzamiento de las líneas actuales. Había que hacer obras sobre alzados y otra serie de obras para pasar de 1.100 megavatios a 1.400 megavatios sobre la base de mejoras en los tendidos actuales. Se está en ello y ya se ha pasado de 1.100 a más de 1.200 y hasta el 2005 hay tiempo. Ese es el propósito y, como digo, se está trabajando en ello; están trabajando en ello Red Eléctrica y su homóloga francesa para pasar a los 1.400 megavatios. Eso sigue su curso.

Segunda cuestión. La línea de 400 kilovoltios paralela al AVE, que estaba aprobada y acordada políticamente y la Administración francesa la sometió a debate público, que fue altamente crítico, negativo. La ministra francesa cursó instrucciones a la homóloga de Red Eléctrica en Francia para que estudiase alguna alternativa a la que ya se había planteado, pero que fuese compatible con la red española, por lo que no puede ser muy alejada de la actual. Tienen de plazo hasta marzo. Esto es esencial y no sólo por el AVE, sino por la conexión, vertebración y mercado interior de la energía; es esencial en ferrocarril, transporte y electricidad. En la actualidad está en ese proceso. También ha sido acordada y aprobada, y se ha dicho públicamente en las cumbres bilaterales, otra línea de otros 400 kilovoltios, no se ha dicho por dónde va a ir exactamente porque están haciendo los estudios técnicos, pero, como digo, también está acordada. Todo esto nos daría los 4.000 megavatios. Para el año 2007 —y me gustaría que sea así— tendríamos que tener 20 conexiones con Francia; esto se atendería al espíritu de lo que se dijo en Estocolmo y que en el Consejo de Barcelona se concretó con cifras. En el Consejo de Barcelona se hablaba de que las interconexiones debían representar el 10 por ciento de la capacidad instalada, pero ese 10 por ciento ¿tiene que ser con cada uno de los países limítrofes o interconexiones con países miembros de la Unión Europea? No vamos a entrar en disquisiciones, pero el acuerdo que hay con el Gobierno francés es que tengamos esos 4.000 megavatios. De hecho, la Comisión Europea nos ha respaldado íntegramente, como figura en el expediente que hizo Monti en relación con la operación de Hidrocantábrico por parte de EDF. Son muy impor-

tantes las interconexiones internacionales y las operaciones de concentración empresarial, de participación de empresas públicas extranjeras en nuestro mercado, hay que ligarlas al hecho de que puedan potenciar o limitar el proceso de creación de estas interconexiones. Desde luego, nosotros queremos coherencia, queremos incrementar las interconexiones y estamos insistiendo en que hay unos compromisos que hay que cumplir respecto a los 4.000 megavatios que tenemos que tener con Francia. Seguiremos insistiendo, porque ya antes de 1996 hubo insistencia en el incremento de interconexiones, incluso se habían puesto pilastras en alguna línea, que luego no se pudo tender y Francia pagó la multa correspondiente. Es decir, tenemos que tratar de insistir a la Administración francesa en relación con el mercado interior.

En cuanto al mercado ibérico, como saben S.S.S., se suscribió un acuerdo en el año 2000 con el Gobierno portugués a fin de desarrollar este mercado ibérico de electricidad, desarrollo que puede definirse con dos partes bien diferenciadas. Por un lado, el desarrollo de interconexiones eléctricas. En estos momentos se encuentran en ejecución las distintas líneas previstas en el citado acuerdo y en concreto la línea Castel-Lindoso esperamos que entre en operación este mismo año. Como un aspecto técnico, era importante el desarrollo de procedimientos coordinados entre los dos operadores del sistema, Red Eléctrica y REI. Estos trabajos de coordinación ya se han llevado a cabo, de manera que se puede asegurar una actuación coordinada de ambos. Por otro lado la definición de un mercado mayorista que integre distintas formas de contratación tanto del mercado diario —como el que hoy funciona en España— como del mercado a plazo. Obviamente esto es importante, está sobre la mesa y se han venido realizando numerosos trabajos para el desarrollo de este mercado, que podrá entrar en funcionamiento cuando se den las necesarias condiciones de equivalencia entre los sistemas eléctrico español y portugués. En este último punto es necesario que haya mercado, en el sentido de que se deshagan los actuales CAE, los contratos vinculados entre EDP y REE. Son contratos vinculados a largo plazo y obviamente si toda la energía o el 90 por ciento va bilateral con otro administrador no puede haber mercado donde se ofrezca en un *pool*. Es un tema que se está resolviendo y hay voluntad política por parte del Gobierno portugués de ir adelante. De manera que se están dando los pasos en los tres frentes que he mencionado para que pueda haber mercado ibérico en el futuro.

En cuanto a hidrocarburos, hemos adoptado las medidas correspondientes para que haya competencia y de hecho siguen vigentes las limitaciones que establecimos para las nuevas gasolineras de Repsol y Cepsa, los dos operadores dominantes; además en periodos distintos, porque uno tenía más porcentaje de mercado que otro. Es más, existe tal transparencia que ahora S.S.

puede marcar un número por su teléfono móvil y saber qué precios tienen las dos gasolineras más cercanas; o entrar en la página web del ministerio y tener los precios de seis mil y pico gasolineras de este país. Tenemos transparencia y tenemos mercado. ¿Cómo funciona en la práctica? En la práctica me interesa y yo vigilo constantemente cómo están evolucionando los precios de las gasolineras en Francia, Alemania, etcétera, en el conjunto de la eurozona, y cómo están evolucionando en España. Voy viendo semana a semana los precios que nos suministran desde Bruselas para tener los criterios homogéneos y, por supuesto, los precios después de impuestos son claramente más bajos en España que la media europea y los precios antes de impuestos en gasolina sin plomo están en la media de la eurozona, unas veces por debajo, otras algo por encima, dependiendo de las semanas. Y los precios del gasóleo de automoción están algo por encima. También lo vigilamos, por el hecho de tener unas circunstancias muy distintas a otros países en materia de gasóleo, debido a que el proceso de dieselización del parque automovilístico en España es muy grande y estamos importando más de ocho millones de toneladas de gasóleo —del producto, no del petróleo sólo— y hay unos costes de transportes y de fletes que pueden marcar alguna diferencia. En cualquier caso estamos siguiendo muy de cerca los precios en la competencia, se están vigilando y no se están alejando de los movimientos que, con arreglo a los precios internacionales de petróleo y los precios internacionales de producto, se están produciendo, que como saben S.S. están teniendo mucha volatilidad.

Y una cuestión muy importante en torno al gas. Hay garantía de suministro para todos los suministradores. Es verdad que se acaba lo que se hizo, en relación con el 25 por ciento, del contrato de Argelia, pero también es verdad que todos los suministradores han tomado posiciones y ya tienen los contratos con ENAGAS y tienen garantía de suministro. Quisiera que se informara S.S. si hay algún problema. Yo en este momento le puedo decir que todos los comercializadores que quieren suministrar energía tienen hecho contrato con ENAGAS y tienen garantía de suministro de energía. Yo no he recibido hasta ahora ninguna información de que les hayan dicho que no tienen suministro de gas para sus clientes. Está funcionando claramente. De hecho, sigue el mercado, y ya todos los suministradores, como se acababa el 25 por ciento del contrato de Argelia que tenían adjudicado, obviamente han tomado posiciones para traer gas de los sitios más diversos, de Katar, de Egipto, de Argelia, de Nigeria, de Trinidad Tobago, etcétera. España, y esto es mérito también de esta Comisión con sus aportaciones en el Plan Energético Nacional, ha sido muy precavida a la hora de establecer las infraestructuras adecuadas para el suministro de gas, habida cuenta que no sólo es para economías domésticas y empresas, sino también para los ciclos combinados, que es básicamente por donde, desde el

punto de vista de cuantía de kilovatios, tenemos que ampliar más. Eso hace que suba, no el 9, que preveíamos en la planificación; está creciendo el 13 hasta este momento, según me comunica ENAGAS.

Muy importantes. Junto a los tubos están las plantas de gasificación. España tiene más plantas de gasificación que Estados Unidos y tantas como toda Europa, y las necesitamos. Es muy importante para la diversificación y la garantía del suministro tener esas plantas de gasificación, las que hay, que son cuatro, más las que se están haciendo nuevas, como las de Sagunto y esperemos que la de Mugaros. Hay competencia en materia de gas. El 71 por ciento ha ido a mercado. Yo no voy a entrar, señorita, en absoluto, en lo que ha sido un informe, un dictamen denegatorio de la Comisión Nacional de la Energía, en relación con la operación de Gas Natural sobre Iberdrola. Ya vino aquí y ya respondió, y muy ampliamente, el presidente de la Comisión Nacional de la Energía. Lo que tenemos que garantizar nosotros es que haya mercado, que haya seguridad de suministro y que funcione con eficiencia el mercado. Naturalmente, se han creado unas instituciones que están velando por que funcione lo que se ha legislado y lo que se ha planificado. Y eso está funcionando adecuadamente.

En cuanto a Gas Natural, ENAGAS, señora Riera, digo lo mismo que dijo usted, porque es lo que hemos dicho en otras ocasiones. Nosotros ahí no vamos a adoptar ninguna medida que no sea debidamente asumida con diálogo y con consenso, porque lo que importa es que funcione el modelo. Le aseguro que las relaciones que ha habido con Gas Natural desde hace ya algunos años para entender el modelo y aplicarlo, bajando su participación en ENAGAS, operador de sistema y transportista, desde el 98 por ciento al 35 por ciento, y con el *green shoe* al 39 por ciento, son muy profesionales, muy profesionalizadas y claramente están contribuyendo a que este país tenga un modelo energético ahora bueno. El modelo es ese, y lo dijo el presidente del Gobierno en el debate sobre el estado de la nación, que era importante que en la participación de los monopolios naturales, como ha pasado con Red Eléctrica en ENAGAS no haya ningún operador dominante. Ese debe ser el modelo, pero eso no tiene que ser incompatible con hacer las cosas de manera absolutamente dialogada, nada traumática, porque lo que importa es que vaya adelante ese modelo, que es el que está dando buenos frutos desde el punto de vista de la garantía del suministro, desde el punto de vista de la transparencia, desde el punto de vista de la confianza de los consumidores.

A la E-4 ya me he referido. Estamos trabajando en ello y habrá ocasión de hablar sobre todo lo que ella implica, cuando se remita por el Gobierno a esta Comisión. Pero está claro que, conjuntamente con el Plan de fomento de energías renovables, el Plan energético nacional y esta estrategia de ahorro y eficiencia ener-

gética, es una envolvente realmente muy importante para decir públicamente y ante las instancias europeas comunitarias que nosotros queremos compaginar el funcionamiento empresarial, la ampliación de la actividad económica empresarial y al mismo tiempo el desarrollo sostenible. Dentro del desarrollo sostenible, tenemos un plan de energías renovables, como dije en la intervención inicial, así como un desarrollo desigual en relación con las distintas tecnologías, pues depende del desarrollo tecnológico que haya habido. Está claro que en relación con el subobjetivo 2006, porque el objetivo es al 2011, quiero decirle que en biogás, por ejemplo, estamos en el 113 por cien, por encima de lo que se había planteado; en biocarburantes estamos también cumpliendo los propósitos. Además, se están ampliando ahora y estamos dando un trato favorable a los biocombustibles para que se desarrollen; hay muchas iniciativas empresariales. Yo le digo sinceramente a S.S. que no estoy preocupado en cuanto al desarrollo de biocarburantes.

Por lo que se refiere a la eólica, tampoco estoy preocupado porque tiene un desarrollo muy importante. Si en estos momentos tenemos unos 5.000 megawattios instalados, hay peticiones por más de 35.000 megawattios adicionales, por supuesto muy por encima de los que realmente establecimos como objetivo en el plan energético y en el plan de fomento de energía renovable, y está siguiendo una velocidad de crucero adecuada. Prueba de ello es que, como decía el señor Gámir, somos el segundo país del mundo en potencia eólica instalada en estos momentos. Y no sólo eso, sino que desde el punto de vista de la tecnología aplicada también somos pioneros en el mundo. Las empresas que suministran los componentes están exportando a muchos otros países esas nuevas tecnologías relacionadas con las plantas eólicas.

Tenemos, sin duda ninguna, limitaciones en el desarrollo de la biomasa. Estamos procediendo a unos trabajos interministeriales para su desarrollo y queremos introducir en todo este horizonte hasta el 2011 —estamos a tiempo— el desarrollo la biomasa. En el bien entendido que aquí, como ya había dicho muy bien S.S., hay competencias muy importantes, definitivas, para que esto se desarrolle por parte de las comunidades autónomas y de las corporaciones locales. Qué duda cabe que hay biomasa, como la biomasa forestal, en la que necesariamente vamos a tener que lograr acuerdos en orden al procedimiento de la logística, que es el elemento clave para que la biomasa pueda funcionar. Hay que garantizar los cultivos energéticos o los forestales, para un suministro a cualquier empresario que quiera establecer una planta de biomasa, a 20 años. No consiste en decirle que este año le dan paja los agricultores y para el año que viene ya no la tiene, porque son muchos millones de euros los que se invierten en una planta de éstas. Estamos trabajando intensamente para que despegue la biomasa. Tenemos instalados ya

325 kilotep, 140 megawattios, y está claro que tenemos que ir más deprisa. Estamos en ello. También en hidráulica. En hidráulica vamos bien, en minihidráulicas hay unos buenos planteamientos, pero muchas veces son los procedimientos administrativos los que nos retrasan años la puesta en funcionamiento de proyectos. Están definidos claramente y se está hablando con las comunidades autónomas y con los ministerios respectivos, en particular con el Ministerio de Medio Ambiente, para acelerar todos esos procedimientos administrativos, que llevan cinco, seis, siete años, para poder llevar a cabo todos los proyectos de minihidráulicas, que nos permitirían cumplir con el objetivo, porque están perfectamente identificados.

En cuanto a la energía fotovoltaica, con independencia de que dentro del plan de energías renovables no representan mucho los megawattios que vamos a tener, nuestro objetivo serán 98 megawattios hasta el 2006. Obviamente, a pesar de la prima importante que tiene la energía solar —la que más prima tiene—, está claro que, por razones tecnológicas, no se ha desarrollado como nosotros habíamos pensado. De manera que este desarrollo desigual en unas renovables que van muy bien, otras que van regular y otras que necesitan un impulso, nos lleva a seguir trabajando en este análisis interministerial y con las comunidades autónomas para la biomasa, a fin de impulsarla adecuadamente y, por otro lado, a trabajar en el proceso de establecimiento de una metodología de primas de régimen especial que nos permita el desarrollo de todo el régimen especial, no sólo en lo renovable, sino también en cogeneración, en la que tenemos instalados 5.000 megawattios de los 7.000 establecidos como objetivo. No estamos mal, desde el punto de vista de la dinámica para el cumplimiento de los objetivos, pero sí es importante seguir avanzando en que miles de nuevas empresas, porque es energía distribuida y por lo tanto muy buena, sigan teniendo deseos de invertir en cogeneración; es evidente y así lo ha definido además la Unión Europea.

A la señora Mendizábal en cuanto al ITER, que está claro, así lo dijo el presidente del Gobierno, quería decirle que nosotros tenemos menos problemas de financiación que otros, que tienen fuertes déficits públicos y que también apuestan por tener el ITER en su territorio. Nosotros estamos estudiando clara y concretamente la forma financiera de esos aproximadamente 50 millones de euros anuales durante los 10 primeros años de construcción, que luego serán bastante menos. Es obvio que aquí tienen que participar dos grandes áreas; como es un tema de investigación y desarrollo, el Ministerio de Ciencia y Tecnología y, como es un tema energético, nosotros lo estamos estudiando y trabajamos conjuntamente con el Ministerio de Ciencia y Tecnología para proceder a un esquema financiero concreto, que se suministrará a las instancias correspondientes, para el caso de que el ITER venga a Vandellós, que es lo que deseamos todos. Además,

el informe de los técnicos indica naturalmente que podríamos tener muchas opciones porque Vandellós es probablemente la mejor localización de las cuatro que se han planteado para el conjunto de ese proyecto de investigación internacional.

A la señora Riera quisiera decirle, sobre las pymes, aunque algunas de las cuestiones que ha planteado ya las he respondido al hilo de las respuestas realizadas a la señora Mendizabal, en el tema de la normativa de desarrollo de las sociedades limitadas de la empresa ya está realizada. Respecto al tema de financiación, es verdad que el concepto de riesgo es distinto y estoy de acuerdo, pero precisamente por eso está la Sociedad de Garantía Recíproca, que está funcionando muy bien. Se han creado nuevas sociedades de garantías recíprocas, están por toda la geografía, con sociedades muy dinámicas y con el refianzamiento están funcionando de una manera adecuada. Nosotros tenemos mucho interés en que eso funcione de manera adecuada.

¿Replantear las medidas fiscales? Todo es replanteable, como le dije antes a la señora Mendizabal. Tenemos un entorno favorable y por eso están funcionando las empresas, pero está claro que todo lo que sea mejorable será objeto de estudio en el futuro. La vida es dinámica y nosotros somos un Gobierno que sigue un programa de partido denominado de reformas. La vida es muy dinámica y los nuevos retos que haya obligan a hacer nuevos planteamientos. Sin embargo, de momento entendemos que la envolvente que se ha hecho en materia fiscal ha sido importante, en el IRPF, en el impuesto sobre sociedades, en incentivos a I + D, en el IAE, en el IBI. Se ha trabajado en muchísimos frentes, incluso en transmisiones patrimoniales y desde luego en la empresa familiar ha sido importantísimo también el impuesto sobre sucesiones y el impuesto sobre patrimonio. Todo eso favorece el clima, también las medidas que se han tomado con los autónomos en cuanto a cobertura social y constituciones. Creo haber respondido al importante tema de las interconexiones con Francia, que se había planteado.

En el tema de energías renovables me preguntaba si continuaremos reduciendo las primas. Hubo un reajuste, no una reducción, pero en cualquier caso tal como ha ido evolucionando alguno de los frentes en los que se reestructuraron algunas primas, no ha sido negativo. De todas maneras le aseguro a S.S. que estamos en contacto directo con todos los operadores y con la Comisión Nacional de la Energía, la cual nos ha hecho un trabajo muy serio, previo, para poder decidir qué planteamiento podemos hacer para todos los operadores y que tanto en co generación como en las energías renovables, tengan previsibilidad. Igual con la metodología de tarifas, de cara al futuro, para que apuesten por las energías renovables, sobre todo en aquellos ámbitos en los que vemos que necesitan un mayor impulso. Estamos claramente en ello y también estamos hablando de este tema con las comunidades autónomas. Ya hablé de

la biomasa. Usted manifestaba un deseo sobre el Plan de Infraestructuras: que se cumplan las inversiones. Le aseguro que es una obsesión para este secretario de Estado el seguimiento de los procesos de inversiones, no sólo en las infraestructuras, a las que hacía referencia S.S., de las inversiones en generación, vitales, y los problemas que estamos teniendo con tardanza en licencias municipales o los problemas en la red de transportes, por ejemplo en el tema de Lada-Velilla, o Soto-Penagos, que ya se arrastran desde los años ochenta. Estamos permanentemente en tensión para lograr que eso se solucione, porque lo necesita este país y porque es de interés general. Va de manera muy favorable. En este momento puedo decirle con toda seguridad que se están cumpliendo las inversiones en transporte y en distribución. Todas las compañías eléctricas están haciendo un esfuerzo inversor impresionante, con datos. Porque aunque los TIEPI sean, como dije, favorables a nivel global, no estamos satisfechos con algunas zonas concretas donde los TIEPI son elevados, que es donde tenemos que entrar ahora en el perfeccionamiento del sistema. De manera que el Plan de infraestructuras lo estamos siguiendo con mucha atención.

Creo haber respondido a las cuestiones que han planteado sus señorías. Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor secretario de Estado. **(La señora Mendizabal Gorostiaga pide la palabra.)**

Señora Mendizabal, sea muy breve, por favor.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA:** Señor presidente, para un día que vamos estupendamente. No es más que la una y diez, hasta las cuatro tenemos tiempo... **(Risas.)** Procuraré ser breve.

Cuando yo me estaba refiriendo a lo del borrador de estrategia, plan, eficiencia, ahorro energético, ¿qué es? Hubo una presentación oficial de usted a la prensa. Yo no estoy diciendo que usted no tenga que hacer una encuesta por ahí que recoja los datos, pero que haya una presentación oficial a la prensa, que entreguen datos y números a la prensa y que esta Cámara no sepa absolutamente nada, insisto, no me parece que es de buen hacer. Usted verá.

Respecto al plan de nueva empresa, el desarrollo industrial, todo esto, señor Folgado, lo que yo le pido a usted es que me explique qué hace para que las cosas vayan bien. Usted me dice: Es pionero, es un gran éxito, es estupendo. Estamos en el paraíso industrial y energético, no sé si se ha dado cuenta. Usted lea su intervención. Estamos en el paraíso total, industrial y energético. Antes éramos los primeros con el tema de la liberalización y no teníamos los apagones que tienen en otros países, pero es que me ha vuelto a decir usted que tenemos la mejor envolvente del mundo para el desarrollo de la pequeña y mediana empresa. Enhorabuena, señor Folgado. De verdad que me deja usted sin palabras. No sé qué decirle. Cómo mínimo, me parece

un poquito excesivo, no puedo creerlo. Yo creo que hay un problema, que hay crisis empresariales en algunos sitios y que el ministerio debe estar interesado, preocupado y ocupado en ese tema. A mí me hubiera gustado que usted nos hubiera hecho aquí un análisis más analítico, no que me describa cosas. Yo no quiero que venga a describir, yo quiero que me analice la situación y me diga, ante esto, qué es lo que va a hacer, cuáles son las actuaciones, cuáles son las medidas. No me diga que los empresarios necesitan financiación y que van a las líneas del ICO. Pues claro ¡cómo no van a ir! Lo que yo quería es que usted hiciera un análisis de lo que realmente está sucediendo, pero ya veo que no, que todo es lo mejor del mundo y que no tendremos nada que hacer. Y se lo digo sin acritud. A lo mejor yo soy excesivamente pomposa diciendo las cosas, pero quiero que me diga algo porque lo demás no tiene sentido. Que me traiga estos documentos sobre la empresa, la verdad es que me parece poco.

En cuanto a la política energética, exactamente igual. Lo de la elegibilidad está. Usted me dice que lo importante no es que se cambie, que lo importante es la posibilidad de la contestabilidad. Naturalmente, pero lo importante es saber qué efectos tienen las medidas que se toman. Eso es lo que yo quiero saber. Antes le he preguntado lo del 40 por ciento porque eran los datos que teníamos de la Comisión Nacional de la Energía, yo no tengo otros datos. Tenía lo del mes de agosto, que lo liberalizado era el 40 por ciento. Yo le creo a usted. Me gustaría poder tener los datos, pero me hubiera gustado que usted hubiera analizado también esto, por qué se produce, cómo se produce. Luego me dice: No sé si ha habido convenios entre las empresas, no sé qué es lo que han hecho, no sé si tienen menores precios. Hubiera sido mejor que hubiese explicado que los efectos de la elegibilidad han sido que se han formado grupos de empresa que han negociado, que han conseguido bajar el precio, que tienen una mejor calidad en el suministro, todo ese tipo de cosas. Los domésticos en Suecia van más tarde porque no terminan de enterarse. ¿Qué se está haciendo para que haya posibilidades? Teníamos un problema con el tema de los contadores. Si un consumidor se quiere cambiar de suministrador, ¿qué se está haciendo para que en lugar de tardar cuatro años, como ocurrió en Suecia, pueda hacerlo tranquilamente? ¿Qué es lo que hace la Administración, aparte de decir: elegibilidad el 1 de enero de 2003? Me siento impotente, se lo digo sinceramente, para pedirle una explicación de algo. No me describa cosas, que yo ya sé leer.

En el tema de las tarifas, no me ha contestado. Lo que le he preguntado es qué va a pasar con la metodología que hicimos de reconocimiento del concepto de déficit tarifario. Resulta que ahora vamos a tener un déficit tarifario porque, si el *pool* se sigue comportando por encima de los 0,34 euros en el mercado mayoritario, habrá un déficit tarifario. ¿Vamos a seguir

reconociendo déficit tarifarios? ¿Hasta cuándo vamos a aplicar ese concepto de déficit tarifario, que lo hemos dado por asumido?

Otro tema que se me ha olvidado antes y sobre el que me gustaría que me dijera algo es la retribución de la distribución en la formación de la tarifa. Creo que ha habido un informe de la Comisión Nacional de la Energía, en qué situación está porque de esto no se ha dicho nada.

Respecto a los apagones o cortes, ya veo que no es nada grave. No ha pasado nada y somos también los mejores en este tema. Usted dice que Red Eléctrica se pone en el peor de los casos. El Gobierno se debe poner en el mejor. La Comisión Nacional de la Energía ha abierto en estos momentos un expediente a Red Eléctrica por el apagón de Barcelona del año 2001, luego tan bien no deben estar las cosas. Vuelvo a insistir, ¿cuáles son las medidas, las iniciativas para evitar que se produzcan estos casos y estos problemas? Podemos volver a que la punta este año ha sido estupenda y, al fin y al cabo, la hidráulica es la hidráulica y ha seguido funcionando.

Agradezco su información respecto a las interconexiones, pero me gustaría que dijera algo de los plazos. En el segundo caso ha dicho: Francia tiene hasta marzo de 2004, pero, ¿cuáles son los plazos que nos ponemos en esto? El tercer caso, en la línea de 400 kilovoltios, que ya está aprobada y está en fase de estudios técnicos, ¿hasta cuándo vamos a estar en estudios técnicos y cuándo se va a poner esto en marcha?

Entrando en las energías renovables, dice que ha sido desigual y no quiere hacer una evaluación negativa del plan de fomento de las mismas. Usted habla bien de la eólica, pero resulta que el 60 por ciento de los objetivos del Plan de fomento de las energías renovables está ligado a la biomasa, que resulta que va fatal; no es que vaya mal, es que lleva tres años paralizada. Hay que negociar con las comunidades autónomas, pero también tendrá algo que decir el Ministerio de Agricultura. ¿Qué hace la Administración central? ¿Qué hace usted? ¿Qué hace el Ministerio de Agricultura?

Se me olvidó preguntarle antes, pero lo ha hecho la portavoz de Convergència i Unió, respecto a las primas de régimen especial. Recuerdo, señor Folgado, que era un compromiso suyo que para el primer trimestre de este año íbamos a tener este tema —usted lo dijo— resuelto.

Respecto al ITER, me alegro de que se esté estudiando la financiación, pero todo es: estamos estudiando, y estamos avanzando, y queremos algo más, que se informe a esta Cámara, que se nos envíe documentación y que conozcamos, lo antes posible, cómo se va a desarrollar este tema.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Señor secretario de Estado, quisiera hacer una breve referencia a cuatro

puntos. En primer lugar, en relación con el análisis de la Ley de sociedad limitada nueva empresa y el papel de las pymes, quiero reiterar nuestro convencimiento y nuestra clarísima apuesta por una política de economía productiva orientada al crecimiento de las pymes y, por tanto, a impulsar esta vocación emprendedora. En este sentido y con este espíritu, nosotros fuimos impulsores de la subcomisión y apoyamos esta ley, porque creemos que es un buen instrumento. Además, nuestro tejido empresarial e industrial está formado fundamentalmente por pymes, es la clave de nuestra competitividad. Especialmente en Cataluña, como representante de *Convergència i Unió*, debo señalar que es uno de los ejes claves de nuestro crecimiento, al igual que en el conjunto de España. Por tanto creo que todos los mecanismos, medidas e instrumentos que puedan favorecer la competitividad, el crecimiento sostenido y la internacionalización de las pequeñas y medianas empresas son bienvenidos. Si bien reconocemos plenamente los avances realizados y las medidas impulsadas con estos objetivos, hemos de dar un impulso mayor, porque hay una serie de déficit que hay que colmar. Por tanto nos hemos de centrar en impulsar todas aquellas medidas de carácter fiscal que den mayor solidez a las pymes, todas aquellas medidas de carácter financiero que favorezcan la generación de nuevos proyectos y su viabilidad y todas aquellas medidas que, desde el punto de vista de la ocupación, favorezcan el empleo estable de calidad, que las pymes sean, como son, generadoras de ocupación estable y de calidad. De ello depende la viabilidad del proyecto, pero también de los instrumentos que nosotros pongamos en manos de esta parte del tejido empresarial industrial. En este sentido, agradezco sus palabras y muestro mi acuerdo por el enfoque que le ha dado, pero también reitero los déficit y las apuestas que tenemos pendientes y, sobre todo, la puesta en marcha de una manera total de la ley a la que hacíamos referencia.

En segundo lugar, en cuanto al tema de las tarifas y a la inversión en el ámbito de la energía, nosotros aceptamos el incremento de las tarifas eléctricas, que rompía la propuesta de rebajarlas, como había sido la tendencia de los últimos años, y ello se hizo sobre todo para poder garantizar las inversiones que tenía que hacer el sector eléctrico, para las que pedía una garantía a la hora de acometerlas y una seguridad jurídica. Por tanto para nosotros las inversiones son prioritarias, fundamentales y condicionantes. Creo que nuestra política energética ha de buscar el equilibrio necesario entre el crecimiento del mercado y la inversión y que esta inversión pueda anticipar situaciones críticas de mercado que puedan darse y que sea capaz de neutralizar las situaciones críticas derivadas de crecimientos del mercado por encima de los esperados o de las previsiones e incrementos puntuales y fuertes de la demanda eléctrica. Por tanto hay que hacer una fuerte apuesta por la inversión y garantizarla.

En tercer lugar y en relación con la venta de acciones de Gas Natural en Enagas, si el modelo es válido, como usted señalaba, señor secretario de Estado, plazos más largos pueden evitar rupturas y favorecer la apertura y el equilibrio del mercado y sobre todo mantener la estabilidad financiera, sin que una desinversión hecha de manera demasiado rápida o en plazos demasiado cortos y por tanto más traumática pudiese provocar mayor volatilidad en el mercado accionario. Hay diversos factores que darían la razón a establecer plazos más largos respecto a los inicialmente previstos.

En cuarto y último lugar, quiero reiterar la apuesta por las energías renovables y espero que también lo sea por parte del Gobierno, de su ministerio y de su secretaría de Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gámir.

El señor **GÁMIR CASARES**: Brevemente. Se ha hablado del tema de la eficiencia energética y del plan al respecto. Lo que hay son borradores de ese plan. Lo que no se va a remitir a las Cortes son los distintos borradores. El Gobierno, en el tema de la planificación, nos envió un borrador, pero era un borrador con un grado de elaboración mucho más elevado, como para que lógicamente ya se pudiera remitir. Ha habido cifras sin duda. Algunas aparecen en esta comparecencia. Lo que no tendría sentido es que lo que se fuera remitiendo a este Congreso fueran papeles de trabajo, que conocerá la Cámara cuando tengan una forma ya más elaborada.

¿Tramites en las pymes? La sociedad limitada de nueva empresa es una realidad, mejora los trámites en las pymes y los seguirá mejorando. Está poniéndose en marcha, pero ya hay una serie de resultados importantes al respecto.

En el tema de la elegibilidad, recordemos que ha tenido lugar un 32 por ciento de reducción de las tarifas en términos reales y que además se ha introducido la contestabilidad.

Toda la actual teoría de la competencia se basa en que no solamente compitan una serie de actores, sino que puedan entrar otros. Eso visto desde la oferta. Visto desde la demanda, la base es que esta tenga posibilidades de elegir. En esto se basa toda moderna teoría de la competencia y esto es lo que se establece precisamente en este sector. Existe la posibilidad de elección. Se utiliza en muchos casos y precisamente cuando no se utiliza hay una posibilidad clara de negociación. Esto es muy importante para que se establezca auténticamente la libre competencia en este caso.

Se ha mencionado ya en diversas ocasiones en esta comparecencia lo relacionado con las energías renovables y cómo hay que fomentarlas con nuevas medidas en un plan a medio y largo plazo, en el cual las mejoras tecnológicas son muy importantes.

Red Eléctrica ha cumplido su función de ponerse en la peor de las situaciones posibles al plantear su pre-

ocupación. Lo que se ha visto es que, por encima de esa preocupación, en el lenguaje de los hechos el modelo ha funcionado, a pesar de sus preocupaciones, que era muy lógico que la sociedad Red Eléctrica hiciera constar dada la dificultad objetiva que planteaba la demanda en este verano.

Para acabar, una última nota en el mismo sentido de humor, sin acritud, al que se ha referido algún otro portavoz. La señora Mendizábal ha manifestado que lo que se ha dicho aquí la deja callada. La señora Mendizábal, dicho en el mismo sentido del humor, tiene grandes cualidades, en todos los aspectos. Yo le he reconocido algunas de esas grandes cualidades cuando la voté, por ejemplo, en una oposición a cátedra. Una de esas grandes cualidades de la señora Mendizábal no siempre es la de quedarse callada. Lo digo y consta precisamente en las comisiones cómo hace uso de muchos turnos extra, por esa dificultad de quedarse callada. Luego si la señora Mendizábal, que tiene grandes cualidades y que no tiene ésa, en este caso ante la labor del Gobierno en pymes y en terreno energético se ha quedado callada, sin duda es porque esa labor en pymes y en el terreno energético será de gran calidad. No hay alusión.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: ¿Cómo no va haber? Es un caso bien claro.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mendizábal, vamos a dejar que conteste primero el secretario de Estado y luego le doy un pequeño turno, pero, por favor, piense bien lo que va a decir porque le voy a dar medio minuto.

Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DE LA ENERGÍA, DESARROLLO INDUSTRIAL Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA** (Folgado Blanco): Yo hice una valoración en relación con lo que estamos haciendo en materia de pymes. De verdad, señorita, estoy muy ilusionado —expreso mi sentimiento— de toda esa envolvente que hemos hecho en materia fiscal, en materia financiera, en materia administrativa y en materia legal, y quizá fue un exceso hacer comparaciones. Lo único que sí quería decir es que hemos hecho un camino muy importante en todas esas mimbres que hace que la pyme española esté funcionando y sea protagonista de excepción en Europa hoy de creación de empleo, incluso en una envolvente de debilitamiento. Primer punto.

Segundo, y respondo a la señora Riera, por supuesto que nunca se pone punto y final a esos temas y que tendremos que seguir mirando cómo se puede seguir perfeccionando el aspecto fiscal y financiero, pero creo, y lo reconocerá S.S., que lo que hemos hecho en materia financiera y en materia fiscal en los últimos años en relación con pymes, con pymes en materia general y con pymes particularmente en temas de microcréditos, de los autónomos, de mujeres empresarias, empresa

familiar, contextualizando esto históricamente, ha sido una envolvente muy positiva. Alguna de las medidas adoptadas han sido muy recientes. No podemos pedir los resultados propios de algo que ha entrado en vigor, como quien dice, anteayer, cuando es de tanto calado. Quiero aprovechar, porque es de justicia, para agradecer profundamente cómo han colaborado el Ministerio de Justicia, la Agencia Tributaria, la Seguridad Social, notarios, registradores, comunidades autónomas e incluso algunas corporaciones locales, porque todo esto ha sido imprescindible para hacer viable todo el proyecto de nueva empresa. Por tanto nadie asume un protagonismo. Se ha hecho una envolvente favorable. Creo que los resultados se irán viendo, porque ya se están viendo, incluso pasando el mes de agosto por medio, de cómo está evolucionando, de manera que ahí se ha dado un paso muy importante.

En cuanto a la política energética, el tema tarifas con relación al déficit tarifario, quiero decirle a la señora Mendizábal que la liquidación de junio de 2003 de la Comisión Nacional de la Energía nos dice que el precio medio final de la primera mitad del año ha sido de 35,9 euros por megavatio/hora, o sea, menos que los 36. Está muy en torno a ese precio e incluso inferior al precio previsto en el expediente de tarifas, que era de 37,4 euros por megavatio/hora, de manera que ni hay ni se prevé que haya déficit. Lo que sí ha habido, con datos certificados de la Comisión Nacional de la Energía, es un déficit de ejercicios anteriores, también en extrapeninsulares, y eso es lo que, con el informe de la Comisión Nacional de la Energía y con todos los informes técnicos, motivó que se introdujera en una ley el reconocimiento de ese déficit tarifario, que en todo caso queda dentro de la horquilla de la metodología de tarifas que se ha establecido a 2010. Hoy, tal y como hemos hecho las cosas y las disposiciones, no tenemos por qué pensar que va a haber déficit en el futuro y en absoluto se está contemplando que haya reconocimientos en el futuro de déficit tarifarios. Lo único que el Gobierno ha asumido, después de los informes de la CNE, es el déficit tarifario de unos determinados ejercicios anteriores, tanto el déficit tarifario peninsular como un déficit de retribución de extrapeninsulares para que los de las islas tengan el mismo tratamiento que los de la Península. Cuando se hacen las cosas bien está funcionando adecuadamente. En algunos otros países han tenido problemas de ese tipo en lo que son las retribuciones de transporte, distribución y en el *pool* en generación y no precisamente en países subdesarrollados. En materia de retribución de la distribución, aproximadamente hay unos 500.000 millones de pesetas anuales para atribuir las emisiones de toda la malla de distribución eléctrica del país. Quizá históricamente no había habido suficientes inversiones en distribución. Lo que sí le digo a S.S. es que en los últimos años las inversiones en distribución están siendo muy intensas

por parte de las compañías y deben serlo, porque en algunas zonas el enorme crecimiento de la demanda es tan grande que obliga a ese esfuerzo inversor que están realizando, en coordinación con nosotros y con las comunidades autónomas que en materia de distribución son competentes. Yo le encargué a la Comisión Nacional de la Energía que nos hiciera un estudio de cuál debe ser la retribución de la distribución en nuestro país, sabiendo que en esta materia, y en todos los países por su complejidad, hay dificultades para acertar cuál tiene que ser la distribución de esos cables, de esa malla que hay por todo el país. Más sencillo, aquí y en todos los países, es fijar la retribución por procedimiento auditado de cuáles son las inversiones en red de transporte en una distribución más compleja, y hay modelos internacionales al respecto. La comisión hizo un informe previo —ahora hay otros grupos de trabajo— y tiene el compromiso de que en este ejercicio nos dé el informe definitivo de lo que opina la Comisión Nacional de la Energía de lo que debe ser la retribución de la distribución en nuestro país. Ya lo veremos. No hay problema. En estos momentos se está retribuyendo la distribución con unos 500.000 millones de pesetas. Quiero ver si eso es insuficiente, entre comillas, en relación con lo que tendría que retribuirse una inversión de un capital invertido, en qué medida está amortizado eso, en qué medida hay inversiones nuevas y en qué medida hay que establecer una retribución distinta. Eso ya se verá. Lo que sí está claro, y lo han dicho las propias empresas, por tanto no hago más que repetir lo que ellas dicen, es que no hay ningún tipo de condicionante a que haya esa retribución de distribución cuando terminen los trabajos de la Comisión Nacional de la Energía, para seguir adelante en lo que ya vienen realizando durante los últimos años de manera muy intensa —son inversiones casi exponenciales— en materia de distribución. Si S.S. quiere, le mando el listado de inversiones concretas que están haciendo en condensadores, en transformadores, en todo lo que es reforzamiento de líneas, en reactivas, etcétera, pero entiendo que esta Comisión no está para venir a decir con todo detalle qué es lo que se está haciendo y en la medida en que se está impulsando. Sí le aseguro a S.S., y pueden dar testimonio de ello, que estamos teniendo reuniones permanentes con los operadores del sistema eléctrico y gasista y con la Comisión Nacional de la Energía para ir solucionando todas las previsiones que pudiera haber de tensión en el conjunto del sistema en un tema que, como sabe S.S., es muy complejo, y también con las propias compañías eléctricas para que se cumpla lo que estableció en la planificación de manera adecuada y se solucionen todos los problemas técnicos que pueda haber en las conexiones, por ejemplo, de parques eólicos con Red Eléctrica o en cualquier otra generación que se pueda hacer de renovable, porque

en eso estamos poniendo todas las prioridades, así como en los nuevos planteamiento de generación.

No tengo mucho que añadir sino decir que las inversiones eléctricas tienen que seguir adelante porque el mercado está creciendo y esto tiene que ser una apuesta firme, señora Riera, por supuesto. Es prioritaria para evitar que no haya ningún cuello de botella en el proceso de generación. En ningún sitio he hablado de períodos, a efectos de lo que se había planteado en relación con Gas Natural-Enagas. De lo que sí hablo es de la actitud que tiene el Gobierno en relación con esta materia, que en absoluto está cerrado a un planteamiento mas que al modelo, que es lo que importa para el país.

Sobre las primas de régimen especial dije que la Comisión Nacional de la Energía nos entregaría en el primer trimestre el informe que yo le había encargado. Eso fue lo que dije públicamente y de hecho no recuerdo ahora mismo en qué mes nos lo entregó. Sobre esa base se está trabajando y le aseguro que de manera muy seria y muy profunda. El objetivo es que en 2004 —siempre fue ese el objetivo— entrara en vigor la metodología de primas de régimen especial. En el sistema actual muchas renovables están funcionando muy bien y en otras son más bien problemas de carácter tecnológico más que un tema de metodología de primas. En cualquier caso, sí que estamos en ello. Plazos para Francia únicamente dije que en marzo nos dirían, después del análisis que están haciendo de alternativas. El plazo que tenemos en principio con el Gobierno francés es 2007. No hay otros plazos en orden a lograr esos 4.000 megavatios.

En cuanto al ITER lo único que le digo es que la financiación está garantizada por un país que tiene naturalmente equilibrio presupuestario. Lo que sí mencioné, desde el punto de vista operativo y concreto, fue que estamos hablando el Ministerio de Ciencia y Tecnología y nosotros a efectos de la concreción, porque la financiación por supuesto está garantizada.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de despedir al compareciente, la señora Mendizábal puede dirigirse brevísimamente a su antiguo miembro del tribunal.

La señora **MENDIZÁBAL GOROSTIAGA**: En treinta segundos.

Efectivamente, el señor Gámir ha dicho que estar callada no es una de mis cualidades. Creo que estar callado sólo es cualidad cuando se dicen necesidades. No creo que sea mi caso y estoy segura de que el señor Gámir tampoco piensa eso, porque efectivamente me votó cuando saqué la cátedra y creo que ahora sigue pensando lo mismo. En cualquier caso, lo que quería decir no era que me quedaba callada, sino que estaba atónita y sorprendida. Además, el señor Folgado en esta última intervención ya ha dicho que quizá ha pecado un poquito de exceso. Con eso creo que puede usted llegar al buen camino en algún momento y podremos hacer algo.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Gámir.

El señor **GÁMIR CASARES:** Ese es uno de esos turnos robados que utiliza la señora Mendizábal. En el «Diario de Sesiones» vendrá la palabra callada.

El señor **PRESIDENTE:** Señor secretario de Estado, muchas gracias por su comparecencia.
Se levanta la sesión.

Era la una y cuarenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

